

LOS ALEMANES TORPEDEAN OTRO BARCO ESPAÑOL

WILSON DECLARA LOS FINES DE GUERRA DE LOS ALIADOS

EL CUATRO DE JULIO

La celebración de la fiesta del Cuatro de Julio, día en que los Estados Unidos conmemoran el aniversario de su independencia nacional, ha dado ocasión a los aliados para contestar a los discursos de Guillermo II, de Hertling, de Kuhlmann y de Seidler, manifestaciones del pensamiento austroalemán a los cuatro años de guerra.

Pichon, ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa, ha dicho: «Se trata no sólo de la fiesta nacional norteamericana, sino de una fiesta aliada. Podemos, pues, decir que es una fiesta de la Humanidad, porque la causa que los aliados sostienen, según propia confesión del Emperador de Alemania, no es otra que la causa de todos los pueblos que quieren sustraerse al reinado de la concepción prusiana en el Mundo, para ser pueblos independientes y libres que vivan y se desarrollen según su voluntad en la justicia y en la paz.»

Churchill, ministro de Municiones de Inglaterra, ha declarado, por su parte, que los aliados combaten asimismo para dar libertad al esclavizado y oprimido pueblo alemán, víctima de sus amos, y ha terminado diciendo: «Nada de compromisos sobre nuestro fin principal! Nada de paz sin victoria! Nada de pactos con la injusticia impenitente!»

El alto comisario del Gobierno francés en los Estados Unidos, hoy accidentalmente en Francia, hablando en la Cámara de Comercio yanqui de París, ha resumido así el esfuerzo norteamericano:

«Tenéis hace quince meses 200.000 soldados; tenéis en el momento presente dos millones y medio; dentro de seis meses tendréis cinco millones; es más, tendréis cuantos soldados hagan falta. Vuestro Presidente es quien lo ha dicho.

Hace quince meses teníais una flota de dos millones de toneladas; tenéis actualmente una de cinco millones, y en el año próximo esa cifra será más que duplicada.

Sois un país que nunca prestó dinero a las naciones extranjeras; el total de los anticipos que habéis hecho a los aliados pasa ya de treinta y cinco mil millones de francos.

Habéis vivido sin deuda pública más de un siglo; la deuda contraída para la defensa nacional es actualmente de más de sesenta mil millones.

Eraís un país de libertad individual y de iniciativa privada; habéis reconocido ahora que para la victoria, el Gobierno debía asegurarse la fiscalización de la producción, los precios y los transportes, y el unánime concurso de la Unión ha sancionado la nueva organización.

Todo cuanto la guerra exige lo habéis aceptado; todo lo que la guerra representa lo habéis comprendido; todo lo que la victoria pide lo habéis dado.

Nuestra gratitud la habéis adquirido; eso lo sabéis, pero sabréis también que nosotros merecemos vuestro apoyo.

Alemania sabe de ahora en adelante, que los americanos se batirán en Europa, no por millares, sino por millones.

He aquí, señores, los principios de nuestra fe común.»

Un detalle ahora.

Para celebrar el Cuatro de Julio fueron ayer botados al agua en los astilleros de la Unión 100 buques de acero, con un total de medio millón de toneladas...

Y Wilson, ante el sepulcro del padre Washington, ha condensado así los fines de guerra de la Entente:

«He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del mundo; si ese poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional ó ya a los acuerdos económicos ó relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre el principio del interés material ó la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en favor de su propia influencia.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Estados modernos toma-

dos individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar desde luego el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la Ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de sus Gobiernos. Esas fuerzas les conocen mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Así hablan los aliados después de la defección de Rusia, de la ofensiva alemana del 21 de marzo y de la ofensiva austriaca del 15 de junio. Los que tengan ojos que vean y los que tengan oídos que oigan...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Pequeñas acciones.

Paris, 5. Comunicado oficial francés del medio día.

Nuestras patrullas y destacamentos, operando entre Montdidier y el Oise, en Champagne, en la orilla derecha del Mosa y en Lorena, capturando prisioneros. (Agencia Radio.)

INGLATERRA

Detalles de una operación.

Londres, 5. Parte oficial inglés de la tarde.—El número total de prisioneros cogido por nosotros ayer en una operación afortunada, realizada en el Somme, excede de 1.300. Nos apoderamos de un nido de ametralladoras, cogiendo más de cien y cierto número de morteros de trinchera.

Un contraataque enemigo, llevado a cabo contra nuestra nueva posición al Este de Hammel, fué fácilmente rechazado, dejando el enemigo cierto número de prisioneros entre nuestras manos.

Realizamos con éxito una incursión en el sector Beaumont-Hamel.

Un ataque enemigo en la vecindad de Strazele fué rechazado. (Agencia Radio.)

ALEMANIA

Los ingleses entran en Hammel.

Koenigsrueterhausen, 5. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—Al Este de Ipres rechazamos fuertes avances enemigos.

A ambos lados del Somme se desarrollaron ayer por la mañana temprana luchas de infantería por parte de los ingleses, a consecuencia de un fuerte fuego lanzado por el enemigo.

En la orilla Norte del río se malograrón los avances enemigos ante nuestras líneas.

Al Sur del Somme, el enemigo penetró en el pueblo de Hammel, ocupándolo.

Por medio de un contraataque nuestro se malogró un ataque enemigo en la altura situada al Este de Hammel.

Al Este de Villers-Bretonneux rechazamos al enemigo a sus posiciones iniciales.

Al anochecer revivió la actividad entre los combatientes en casi todo el frente.

También durante la noche hubo fuerte lucha, especialmente en el sector de batalla mencionado en el día de ayer.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—En la orilla occidental del Avere y a ambos lados del Aisne creció la actividad entre ambos bandos.

El teniente Menkhoff alcanzó su victoria aérea número 35, y el teniente Thuy la suya número 24. (T. S. H.)

BALKANES

Cañones.

Paris, 5. Parte oficial de Oriente.

Al Oeste de Vardar el bombardeo con obuses tóxicos de nuestras nuevas posiciones en Skrali Legen provocó la violenta respuesta de nuestra artillería contra las baterías y posiciones enemigas.

Ataque rechazado.

Albania.—En el sector de Ostrovitza un destacamento austriaco y bandas albanesas que intentaban sorprender uno de nuestros puestos han sido dispersados en desorden y han dejado en el terreno armas y material. (Agencia Radio.)

OTRO BUQUE ESPAÑOL TORPEDEADO

La tripulación, salvada.

Bilbao, 5. Han llegado a ésta noticias según las cuales ha sido torpedeado en el Mediterráneo el vapor Sotolongo, propiedad de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, que se dirigía a este archipiélago para traer tabaco a España. Parece que la tripulación se ha salvado.

Confirmación oficial.

En el ministerio de Marina se recibieron esta mañana noticias, comunicadas por el Estado, dando cuenta del hundimiento del vapor «Sotolongo». Se carece de detalles. Sólo se sabe que la tripulación, salvada en su totalidad, llegó a Nápoles, y saldrá en breve, en otro buque, para Barcelona.

EL CUATRO DE JULIO EN AMERICA

Importante discurso de Wilson.

Nueva York, 4. Esta mañana pronunció el Presidente Wilson un discurso ante la tumba de Washington, en Mountvernon.

Dedicó la primera parte de su discurso a evocar la gloria de los hombres que, con Washington a la cabeza, lucharon por hacer de América un país libre.

Nosotros continuaremos su labor—agregó—. ¿Verdad que seguiremos su proceder? Nosotros queremos lo que ellos querían. Aquí, en América, todos creemos que nuestra participación en la guerra actual es el fruto del árbol que ellos plantaron. Nuestro caso no difiere del suyo mas que en esto: Nosotros tenemos el inestimable privilegio de obrar de concierto con los hombres de Estado, de las naciones que gracias a esta colaboración sabrán asegurar, no solamente la libertad de América, sino la libertad de todos los pueblos. Estamos muy orgullosos al pensar que nos es permitido hacer lo que ellos hubieran hecho si se encontraran en nuestro lugar. Hace falta que sea arreglado, de una vez para siempre, lo que nosotros arregiamos para América en la gran época en que hoy nos inspiramos, y el lugar no podría ser ciertamente mejor escogido para entrever la realización de esta tarea. He aquí con calma nuestra labor y para fortalecer nuestra alma con objeto de la realización de esta tarea. He aquí nuestra concepción de la gran lucha, en la cual hemos entrado; el plan es claro.

Se dibuja con limpidez en cada escena, en cada acto de la tragedia. Por un lado se encuentran los pueblos del Mundo, no sólo aquellos que están realmente comprometidos, sino muchos más aún que sufren la dominación y que no pueden obrar; pueblos que pertenecen a numerosas razas repartidas en todas partes del Mundo, entre ellos el pueblo ruso derrotado, desarmado y desamparado de todo socorro.

Frente a los pueblos en armas se encuentra aislado y sin amigos, un grupo de Gobiernos que no proclaman una finalidad común, sino únicamente ambiciones egoístas, aprovechables sólo para ellos, y que estiman que sus pueblos respectivos no son otra cosa que materia para propagar el incendio; grupos de Gobiernos que permanecen alejados de sus pueblos, y que, sin embargo, continúan siendo sus amos, tomando para sí mismos todo cuanto les place y disponiendo según su gusto de las vidas de sus súbditos y de sus fortunas como de la vida y la fortuna de todos los pueblos que caen en su poder; grupos de Gobiernos que se visten con los hábitos de las autoridades primitivas de una edad hostil a la nuestra. Por esto, el pasado y el presente están luchando en un cuerpo a cuerpo mortal, y los pueblos del Mundo se entregan a la destrucción. Entre los dos partidos no puede haber más que un solo arreglo que debe ser definitivo. No puede comportar ningún compromiso, puesto que ninguna solución indecisa sería soportable ni concebible.

He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo Poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del Mundo; si ese Poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional ó ya a los acuerdos económicos ó relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre la hora del interés material ó la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en favor de su propia influencia exterior y de su hegemonía.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Esta-

dos modernos tomados individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar, desde luego, el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de esos Gobiernos. Esas fuerzas les conocían mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Se celebra en Londres.

Londres, 4. La población de Londres ha tomado una parte preponderante en la celebración del 4 de julio. En el Salón Central de Westminster se desarrollaron escenas de caloroso entusiasmo. Lord Bryce pronunció un discurso que arrancó entusiastas aplausos, y acto seguido, el Sr. Churchill manifestó que la declaración de la independencia yanqui le hizo, a Inglaterra perder un Imperio; pero que al mismo tiempo le enseñó los medios de conservar otro, y aplicando los principios aprendidos con motivo de esa desmembración hemos podido conservar intacta la comunión con todas esas poderosas nacionalidades fundadas y desarrolladas por nuestros antepasados, que en estos tiempos de terrible prueba han venido, noble y espontáneamente, a prestarnos ayuda.

Hablando después de la contienda actual manifestó el Sr. Churchill que puede calificarse de lucha entre el mal y el bien, y siendo de esta condición no podrá solucionarse sino de una manera absoluta. Alemania debe saber que será vencida y debe sentir que está vencida. (Aplausos entusiastas.) Su derrota debe ser expresada por medio de las palabras y de los hechos en forma tal que nadie ose en lo porvenir imitar sus crímenes, y así podremos vivir en la seguridad de que nuestros descendientes no presencien horrores semejantes. (Agencia Radio.)

El saludo del general Pershing.

Paris, 4. El general Pershing ha transmitido a los Estados Unidos el telegrama siguiente: «Con motivo del aniversario de la Independencia, los oficiales y los soldados del Cuerpo expedicionario yanqui en los campos de batalla franceses renuevan el juramento de fidelidad y de abnegación por nuestra causa y por nuestro país. El lema de nuestros antepasados de que todos los hombres y todos los pueblos deben ser libres, lo ha hecho suyo el Cuerpo expedicionario yanqui, que estimulado por la simpatía que siente por el pueblo invadido, por los ideales comunes y ante la arrogancia del enemigo, y contando con el apoyo y la unión del pueblo yanqui, ha decidido luchar hasta lograr la victoria final. (Agencia Radio.)

MUERTE DEL SULTAN MAHOMED V

Berna, 4. Anuncian de Constantinopla la muerte del Sultán Mahomet V. (Agencia Radio.)

El sucesor de Mahomed V.

Nauen, 5. Los periódicos de Berlín anuncian la muerte del Sultán Mahomed V, elogiando en necrologías su fidelidad como aliado y el hecho de que el finado, gracias a su serenidad y elevado sentimiento del deber, tenía excelentes condiciones para ser el primer soberano constitucional de la rejuvenecida Turquía.

Su sucesor en el Trono, Mahid Eddine, es saludado con sentimientos amistosos y de alianza, y con la convicción de que también en el futuro se sigan los actuales caminos de la política turca, en unión de las Potencias centrales. (T. S. H.)

LOS ALEMANES EN AFRICA

LA HULLA NEGRA

II

La actitud de los alemanes hacia los indígenas que se hallan bajo su control responde a un criterio de explotación y dominio, tan falso en el terreno económico como condenables desde cualquier punto de vista moral. Los indígenas están allí sin garantías, sin derechos, sin que la Administración se preocupe lo más mínimo de recompensar siquiera sus servicios de esclavo con alguno de aquellos beneficios inherentes a todo protectorado moderno; están allí simplemente cuá-

ser la de poseer ciertas energías físicas susceptibles de aprovechamiento para la metrópoli y los colonos.

Es un hecho universalmente reconocido, y del cual nosotros vamos a analizar algunos aspectos, que en las colonias alemanas ha estado rigiendo un sistema de trabajo forzado, que en poco se aparta de la esclavitud. No hay sino estudiar las «Ordenanzas de Trabajo» promulgadas para las colonias alemanas del Africa oriental, y cuya aplicación en algunos distritos, como en el de Ugogo (año 1913), ha sido objeto de críticas diversas por parte de quienes se han ocupado de comentar la administración colonial alemana. Son dichas Ordenanzas un reconocimiento oficial del principio del trabajo forzado. Por ellas se obliga a cuantos indígenas no hayan satisfecho el impuesto (la Hut Tax), a trabajar al servicio de los alemanes. Pero no es esto sólo: aun habiendo pagado la Hut Tax, todo hombre que hubiera alcanzado una cierta edad estaba obligado a trabajar, por el espacio de tres meses al año, en beneficio de algún europeo. Tenían que dejarlo todo, sus propias labores, aunque éstas exigieran justamente en aquel momento su presencia cerca de los suyos, el cuidado de su misera hacienda, para ponerse inmediatamente a las órdenes del europeo que requiriese sus trabajos.

Consecuencia de semejante política era que al oír los indígenas que en alguna parte andaban buscando trabajadores, tomaban cuantas provisiones podían, y huían, ocultándose semanas enteras lejos de sus residencias. De esta manera se despoblaban las plantaciones, se perdían fuerzas de trabajo y se fomentaba por todas partes la indolencia y la miseria. Ahora, que en muchas ocasiones de nada les servía su audacia a los fugitivos, la Policía los cazaba como a fieras salvajes, y después de apalearlos los conducía esposados, en caravanas, a otros centros de mayor peligro y donde el trabajo era más duro, a las obras del ferrocarril de Tanganika, por ejemplo. Y en casos—como las referencias de misioneros que han recorrido el Africa oriental alemana nos lo revelan—, hasta llegaban a apoderarse de las mujeres de los desertores, reteniéndolas como rehenes mientras sus maridos no comparecían. Nada faltaba, pues, de los aspectos tradicionales de la esclavitud.

Como vemos, el trabajo forzado ha sido uno de los principios que han orientado la política colonial de Alemania. Lo hallamos en vigor hasta en Togoland, que pasa por ser la colonia alemana modelo, y donde ha costado la vida a millares de gente. Lo vemos defendido por los teorizantes alemanes en el libro, en la Prensa y en la propaganda parlamentaria. Así el teniente coronel von Morgen escribía en 1907: «Sin el trabajo forzado es imposible el desarrollo de nuestras colonias.» Y el tristemente célebre doctor Karl Peters, de quien hemos de ocuparnos posteriormente, decía: «Para mí, el sistema más ventajoso sería aquel que, siguiendo el ejemplo dado por la ley militar de Prusia, obligase al negro a dedicar doce años de su vida a trabajar para el Gobierno.»

Y no es únicamente el sometimiento al trabajo forzado. Es que la aplicación de este inhumano principio queda todavía agravada por la forma en que se lleva a la práctica.

«Los trabajadores—dice un informe oficial alemán sobre las condiciones en Camerón—son tratados por la Policía de la manera más cruel y brutal.» Y en su libro Die Wahrheit ueber die Heidenmission und ihre Gegner, su autor, el doctor Schoize, se expresa en el siguiente tono: «Yo estaba avergonzado del que tales cosas ocurrieran en un protectorado alemán.» Basta, para convencerse de la razón que acompaña a esos comentarios pesimistas, precisar algunas de las condiciones en que trabajan los indígenas en Camerón y están expuestas en otro rapport oficial: «Se les paga a los indígenas de tres a seis chelines por mes. En la mayor parte de las plantaciones el toque de diana suena a las cuatro de la mañana; se les tiene trabajando sin interrupción, bajo la inspección de los capataces, látigo en mano, hasta el medio día, y tras una hora de descanso para comer, vuelven al trabajo hasta las siete de la tarde.»

Así se comprende que los alemanes hayan arruinado físicamente a la población indígena. El Gobierno ha tenido buen cuidado, siempre que se le pidió cifras sobre defunciones en las colonias, de no facilitarlas. No obstante, se sabe que, por ejemplo, en la plantación del Príncipe Alberto, la tasa de mortalidad es de 26,80 por 100, y que no es mucho menor en las restantes colonias. Los alemanes, además de incurrir en el crimen ético de mantener, en tales condiciones como las relatadas aquí, a trece millones de negros, han amenazado de muerte la potencia física de la raza, privándose, por su propia torpeza, del único elemento de trabajo que contaban allí. Se comprende que al discutirse en el Reichstag, en 1914, el presupuesto de las colonias, el diputado Dittmann, apoyado por sus amigos de la izquierda, dijera «que, en conciencia, de continuar las cosas así, no podría votar más créditos para la política colonial». No querían hacerse cómplices de aquel sistema de inhumana explotación.

ADELAYO

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

POR SALAMANCA

Nuestros muy estimados compañeros los directores de los periódicos de Salamanca y corresponsales de los diarios de Madrid en aquella capital, nos dirigen el siguiente mensaje:

«No podrá tacharse a los salmantinos de a ciudad, ni a los labriegos de la llanura harra, de quejumbrosos y aprensivos, de distraer con injustificados lamentos la atención de las provincias hermanas, ni de solicitar, con pretextos impertinentes y veves, el amparo del Poder oficial residente en la corte. Antes al contrario, por natural y tradicional tendencia al apartamiento, nuestros dolores y nuestros desilios se quedan recogidos entre los linderos de la provincia, buscando, dentro de ella, con el soberano esfuerzo de los reducidos recursos locales, los arbitrios adecuados para remediar en lo posible los frecuentes y graves momentos por que atraviesa nuestra vida social.

Por eso, ahora, al llamar con voces de apremiante angustia a las puertas de la Prensa, pidiendo hospitalidad para nuestras desdichas en el generoso refugio de los diarios madrileños, esperamos encontrar, en cada uno de ellos, una acogida franca y la cordial respuesta que nos merezca y dé el socorro rogado.

Los parlamentarios salmantinos llevarán a las Cámaras el eco de los clamores que se alzan, anhelantes y esperanzados, en las cuarenta aldeas sepultadas en la miseria bajo la horrible tormenta de pelirisco. Y para que las palabras de nuestros representantes parlamentarios no se pierdan en un ambiente de indiferencia o de hostilidad, ni puedan jamás ser tonadas como exageración maliciosa y egoísta que busque ablandar con hiperbólicos alardes el corazón del Estado; para que Salamanca se sienta espiritualmente recibida en Madrid, con el amparo paternal que merecen sus actuales desdichas, pedimos a la Prensa central que no arroje nuestros ruegos en el montón de las informaciones secundarias, mezclando la trágica noticia de nuestras desventuras entre las gacetas y los despachos triviales; que son, señores y compañeros, cuarenta pueblos abrumados bajo el dramático silencio de la miseria; miles y miles de hectáreas trituradas sin piedad por la más horrible nube que cruzó por nuestro cielo; los millares, cuando menos, de braceros que quedan desamparados, frente a la sujeción de las tierras extrañas que les traen, ó frente al mañana pavoroso, del que sólo podrá salvarles, si España no los salva, la violencia desesperada.

Vengan acá, si nuestras palabras no bastan, los redactores de esos diarios, y reorran con nosotros estas tierras desoladas, sobre cuyos surcos—cementerios de todas las esperanzas aldeanas—no ha quedado en pie una espiga granada.

Esperando que su diario vendrá fraternalmente en nuestra ayuda, le envían, con el personal saludo, la expresión de la más profunda gratitud de los labradores salmantinos y de la ciudad, sus afectísimos compañeros.»

Hasta aquí los estimados compañeros de Salamanca, que merecen un cumplido elogio por la solicitud con que acuden a procurar remedio para los males que a aquella provincia afligen.

Prácticamente hemos demostrado nosotros, con dos extensos artículos insertos en LA CORRESPONDENCIA a raíz de la catástrofe, cómo desde el primer momento nos dimos cuenta de su magnitud y cómo nos dispusimos a contribuir con nuestras excitaciones a que no quedasen en el desamparo los que por su desgracia—y son muchos centenares—han quedado en la miseria.

Con este antecedente, bien podían esperar los compañeros salmantinos de nosotros una acogida que con antelación estaba otorgada.

A su lado nos tienen incondicional y absolutamente para laborar por el santo fin que se persigue.

HACE MEDIO SIGLO

Día 6 de julio de 1868.—Un relojero de Cáceres, D. Alfredo Moro, según vemos en la «Gaceta Industrial», ha inventado un nuevo procedimiento para aplicar, con mejor éxito que hasta ahora, la electricidad a la transmisión del movimiento a los relojes.

«La Unión Mercantil» lamenta que España no tenga un puerto de verdadera importancia mercantil en la costa cantábrica y fuera término de la línea férrea del Norte, sin empalmes ni combinaciones. Nuestro colega cree que Pasajes podría llenar esas condiciones, con tanta mayor razón cuanto que por su situación y circunstancias es un refugio que nos envidian los extranjeros.

(De La Correspondencia de España.)

EL AMOR Y LA FAMILIA

Una mujer muerta y un herido. Valencia, 5.—En la calle del Pintor Domingo, núm. 41, piso principal, ha ocurrido hoy un sangriento suceso.

Vivió en dicha casa desde hace diez u ocho

meses un joven llamado Enrique Bustamante Hernández, que se había unido maritalmente con Amparo Bautista, joven de veintidós años.

El padre de Amparo opoñase a aquellas relaciones, y ya varias veces había promovido graves disgustos.

Anoche salió Enrique de su casa con objeto de comprar algunas medicinas para Amparo, que se hallaba enferma.

Al volver a su domicilio encontróse allí con el padre de la muchacha, que le impedía la entrada en la alcoba donde se encontraba aquella.

Enrique se resignó y pasó la noche en una mecedora.

Por la mañana salió a comprar cigarrillos, y al volver encontróse con que estaban allí el padre y un hermano de Amparo, los cuales le agredieron haciéndole varios disparos de revólver.

Uno de éstos le alcanzó en el hombro izquierdo.

La madre de Enrique trató de interponerse para defender a su hijo, y recibió varias puñaladas, muriendo en el acto.

Enrique fué trasladado en grave estado al hospital.

Los agrorres se dieron a la fuga; pero la Policía logró detener al padre de Amparo, entregándolo al Juzgado.

Persiguese activamente al hermano de Amparo, que aún no ha sido habido.

DECLARACIONES DE LA PRINCESA BEATRIZ

La hija de D. Carlos, entusiasta francófila

Se lamenta de no poder ir a Francia.

Bilbao, 5.—El diario *Euzkadi* publica una crónica, fechada en Tolosa, en la que se habla de un artículo, que también ha sido publicado en *Euzkadi*, y que firmaba D. Francisco Melgar. Decía este señor que la Princesa Beatriz sentía admiración sin límites por Francia y odio mortal contra Alemania, con lo que aparecía clara la discrepancia entre los jaimistas de *El Correo Español* y la hija de D. Carlos.

A propósito de esto cuenta *Euzkadi* su cronista en Tolosa que al llegar a la dicha población guipuzcoana la Princesa Beatriz y su hija se les acercó a cumplimentarlas una Comisión de jaimistas tolosanos, y como les hiciesen a la Princesa algunas preguntas sobre la cuestión internacional, respondió:

«Soy entusiasta francófila y enemiga grande de Alemania. No saben ustedes qué país es el alemán. Den gracias a Dios de que se halla lejos de aquí, pues de hallarse más cerca reñegarían de él como yo reniego. Mi hermano Jaime piensa exactamente igual que yo. Allí le tienen en Austria como a un prisionero, sin poder hacer nada, ni aun comunicarse con los suyos. Las campañas de *El Correo Español*, dirigidas por Mella y Cerralbo, hacen que yo me vea dificultada de ir a Francia, a la que amo muy de veras.»

EL ESPIONAJE ALEMAN

José Ortega.—Otro proceso.

Barcelona, 5.—José Ortega, cuyo nombre ha figurado estos días en la Prensa con motivo de informaciones sobre espionaje, ha sido detenido. Se cree que será procesado.

Se instruyen diligencias por el Juzgado de la Concepción a consecuencia de una denuncia formulada por un periódico de Madrid.

El Juzgado especial.

Ha prestado declaración ante el Sr. Echevarri el ex director de «El Tiempo», Sr. Soler. Su declaración ha durado dos horas y media y ha versado principalmente sobre Bravo Portillo y sus relaciones de espionaje.

Después de esta diligencia, el secretario judicial Sr. Rodríguez fué a la redacción de «El Tiempo» y requirió al director a que le entregara algunas cartas de Bravo Portillo relacionadas con el espionaje.

¿Será puesto en libertad Bravo Portillo?

Han circulado rumores, según los cuales será puesto en libertad el ex comisario de Policía en cuanto sea aprobada la ley sobre espionaje, pues, según el proyecto, se rebaja la pena de los espías.

Estos rumores han causado enorme sensación en Barcelona, y se teme que si Bravo Portillo es puesto en libertad, se produzcan sucesos desagradables en esta capital.

La denuncia de «La Nación».

Barcelona, 5.—El Juzgado de la Concepción instruye diligencias con motivo de las denuncias sobre espionaje formuladas por el periódico de Madrid «La Nación».

Con motivo de las mismas, ayer prestaron declaración varias personas, entre ellas los directores de «Las Noticias», «El Día Gráfico» y «La Vanguardia», los cuales no pudieron decir más que sabían la noticia por referencia.

Por orden del Juzgado se practicaron varias detenciones.

Fuó detenido el súbdito francés D. Antonio Nai, quien después de haber prestado declaración fué puesto en libertad.

Parece ser que este señor hizo declaraciones muy importantes.

También fué detenido José Ortega Amores, apodado «Algabeño III», quien prestó extensa declaración.

Dícese que éste es quien inició las negociaciones con los radiotelegrafistas.

Su declaración duró dos horas y media, después de la cual ingresó en el calabozo, quedando incomunicado.

El proyecto contra el espionaje.

Todos los periódicos se ocupan del proyec-

to de ley contra el espionaje, y la mayoría lo combaten.

«Solidaridad Obrera», después de un artículo violento contra Maura, dice del proyecto que debiera titularse de mordaza de la Prensa; que va contra ésta y no contra los que pueden dar noticias, hasta el punto—añade—de que si hubiera estado vigente esta ley cuando la denuncia contra Bravo Portillo, no hubiera sido éste procesado, sino el periódico.

«El Diluvio» dice que Maura pretende arrancar por sorpresa una ley para suprimir todas las libertades. Añade que el proyecto será contraproducente, y que en ningún país rige una ley concediendo tan omnímodas atribuciones al Gobierno como la proyectada.

«La Publicidad» la califica de protección a los espías, de amparo de piratas, y añade que es una enormidad, una burla, un desprecio a la libertad, y que vulnera el derecho.

«El Progreso» dice que la nueva ley va contra las izquierdas y la Prensa avanzada, y atribuye su presentación a la influencia de Alemania.

Los demás periódicos se expresan en parecido estilo.

LAS TORMENTAS

TAMBIEN EN ARAGON

Zaragoza, 5.—Comunica el alcalde del pueblo de Urries que ha descargado una horrible tormenta sobre aquel término, cayendo tal cantidad de granizo, que ha destruido las cosechas de cereales, los viñedos y las huertas, arrasándolo todo.

Los labradores se hallan anonatados ante la importancia de las pérdidas experimentadas.

Muchos de ellos se hallan dispuestos a emigrar, ante la perspectiva del hambre.

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BARCELONA

Obreros y patronos.

Barcelona, 5.—Esta mañana, en un taller de herrería situado en la calle de Provenza, en el cual trabajaban, entraron unos sujetos, acometiendo a unos obreros, apaleándolos y causándoles lesiones de importancia y huyendo sin ser habidos.

Uno, que resultó herido, fué conducido al hospital.

—En una fábrica de aserrar maderas de la barriada de Gracia, propiedad de los señores Hernán y Beltrán, han estallado esta mañana dos petardos, causando algunos desperfectos.

Se ignoran los autores.

—Hoy se reúnen los obreros zapateros en huelga, para cambiar impresiones respecto a la que sostienen.

—Esta noche celebrarán un mitin los dependientes de comercio, para dar cuenta la Comisión del resultado de los trabajos efectuados para conseguir el cumplimiento de la ley del Descanso dominical y acordar acerca de la actitud que deben seguir.

—La Federación patronal del ramo de construcción ha tomado a su cargo el asunto de la huelga de picapedreros.

—Los obreros del ramo de madetas se han reunido, tratando de la huelga de los obreros de somniers y aserradores mecánicos. Acordaron continuar la huelga y aumentar la cuota voluntaria para socorrer a los huelguistas.

—Se han reunido los obreros de elaborar azúcar, confiteros y demás, nombrando una Comisión encargada de redactar unas bases que serán presentadas a los patronos para su aprobación.

—Comunican de Sabadell que, contra lo que era de esperar, por haberse asegurado que se había aplazado el conflicto indefinidamente, hoy se han declarado inopinadamente en huelga general los obreros del llamado ramo del agua; esto es, tintoreros, aprestadores, etc. La orden se dió anoche por los delegados que el Sindicato tiene en cada fábrica.

Se ha cumplido con rara unanimidad, no acudiendo obrero alguno del ramo al trabajo. Hasta ahora no han ocurrido incidentes. Se ha reconcentrado la Guardia Civil de la comarca en la población.

La huelga alcanza un número crecido de obreros.

La noticia ha causado mucha impresión, temiéndose que el movimiento trascienda a Barcelona, donde se nota alguna excitación entre los obreros del oficio.

EN VALENCIA

Trigo para Valencia.

Valencia, 5.—El comisario de Abastecimientos ha confirmado la noticia que dió el alcalde sobre concesión de 10.000 toneladas de trigo argentino para el consumo de esta provincia.

ANDALUCIA

Los cargadores del muelle.

Málaga, 5.—Hoy fondeará aquí el transatlántico *Infanta Isabel*.

Mañana el *Montevideo*, y el día 9 el *Isis de Panay*.

Se asegura que cuando lleguen se harán las operaciones de carga y descarga.

La huelga, no obstante, sigue, y hay muchos vagones sin descargar.

El correo de Melilla ha llevado la carga habitual.

Tranvía apedreado.

Los huelguistas han apedreado un tranvía, hiriendo al conductor.

Se han registrado coacciones.

—La Sociedad de estibadores prosigue trabajando, aceptando el Tribunal mixto.

Los patronos se han reunido, sin llegar a un acuerdo.

Han teleografiado los patronos arrumbadores al Sr. Cambó, pidiendo la supresión de los plazos de almacenaje.

El «Ciudad de Cádiz».

Cádiz, 5.—Ha fondeado en este puerto el vapor correo «Ciudad de Cádiz», procedente de Fernando Poo.

Vienen a bordo de él ingenieros militares, empleados civiles y algunos religiosos.

Tráe también el vapor carga de café, cacao, almendras, pieles y maderas, principalmente para Barcelona.

Efectuó su travesía sin novedad.

El «Santa Isabel».

Procedente de Bilbao y Vigo fondeó en el puerto el vapor «Santa Isabel», que trae centenares de gallegos, cuyo propósito es emigrar a la Argentina.

ARAGON

Un niño arrollado.

Zaragoza, 5.—En la calle del Fin ha sido arrollado un niño de seis años llamado Francisco Arubón.

Ha sufrido lesiones de importancia, ingresando en el hospital en grave estado.

Continúa la huelga de metalúrgicos.

Los obreros metalúrgicos de la casa Mercier se han reunido, acordando continuar la huelga hasta que sean despedidos los obreros no asociados.

Vista de una causa.

En la Audiencia ha comenzado la vista de la causa contra Rosa Vicente y su hijo Hermenegildo Soler, por expendedores de billetes del Banco de España falsos.

El Jurado ha dictado veredicto de culpabilidad, condenando a Rosa a catorce años y seis meses de cadena temporal por el delito de adquisición de billetes, y tres años y seis meses, por su expención.

Hermenegildo ha sido condenado a tres años y seis meses por este último delito.

La Semana Municipal.

El Ayuntamiento ha acordado adherirse a la Semana Municipal de Barcelona, marchando los concejales Sres. Funés y Baile en representación del Municipio.

Los riegos del Alto Aragón.

El presidente de la Junta de los riegos del Alto Aragón ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda ordenando que se active el expediente para la concesión del crédito suplementario para poder continuar las obras de los riegos.

La noticia ha producido buenísima impresión en los pueblos de la zona regable.

El general Alvear a Madrid.

Ha marchado a Madrid el gobernador militar, D. Cayetano Alvear.

Los exploradores.

Para ultimar los detalles del viaje de los exploradores a los Pirineos, se espera la llegada de los grupos de Madrid y Barbastro, que han de acompañar a los de esta capital.

En Elizondo se unirán a los exploradores el duque de Luna y el conde de Castillón. Marcharán todos a San Sebastián.

ASTURIAS

Viaje de prácticas.

Gijón, 5.—Han llegado 34 alumnos de quinto año de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que realizan un viaje de prácticas por esta provincia.

El «Giralda».

A las seis de la tarde entró de arribada en este puerto el yate real «Giralda». Pasó la noche en el puerto y continuó su viaje a San Sebastián.

Carbón para la Armada.

Ha salido el transporte de guerra «Almirante Lobo» con cargamento de carbón destinado a Cádiz para los buques de la Armada.

CASTILLA LA VIEJA

Los panaderos.

Santander, 5.—Los obreros panaderos han presentado un escrito al gobernador pidiendo que los patronos les aumenten el jornal.

Los patronos acudieron al Gobierno civil y manifestaron que se hallan imposibilitados de acceder a las peticiones de los obreros, entre otras razones, porque recientemente les subieron el importe del jornal.

La Policía.

Ha llegado el general La Barrera para organizar los servicios policíacos durante la jornada regia.

CATALUNA

Los huérfanos franceses.

Barcelona, 5.—Anoche se supo que habían llegado a Gerona cincuenta niños de soldados franceses, que serán atendidos en Cataluña en la forma que ya se ha dicho.

La llegada a Gerona se debe a haber anticipado la salida de Francia veinticuatro horas.

Inmediatamente se dirigieron los del Comité a recibirlos; pero más tarde se supo que, por estar fatigados los pequeños, se había dispuesto que pernoctaran en Gerona y reanudarán el viaje hoy para llegar al atardecer, como se había convenido.

Son muchas las personas que se proponen ir a la estación a recibirlos.

Toros.

Para el domingo se anuncia en Las Arenas una corrida de toros de Veragua, por Torquito, Fortuna y Camará.

Vista suspendida.

Barcelona, 5.—Esta mañana debía empezar ante la Sección tercera de la Audiencia provincial la vista por jurados de la causa instruida sobre asesinato contra el presidente de la Sociedad obrera de cilindros.

El haber e fiscal y el acusador privado retirado la acusación contra el otro procesado, que era el presidente del Sindicato de contra maestros El Radium, hizo que sólo se presentara ante el Tribunal el primero.

AVISOS UTILES

COMPANÍA TRANSATLANTICA.

El vapor

«MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costaima, admitiendo carga y pasajeros.

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor

«ISLA DE PANAY»

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 8 del corriente julio, de Valencia el 9, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13 ó el 14, con escala en Canarias, admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaíso, Mollendo y Callao.

Use Vd. JABON

«SANITAS»

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

Cumpliendo el orden del Sindicato, a primera hora acudió a la Audiencia un número considerable de obreros, abundando entre ellos las mujeres, con intención de presenciar los debates. Las fuerzas del Cuerpo de Seguridad a pie y a caballo permitieron sólo el ingreso en el Palacio de Justicia a los que buenamente podían caber, y no bajarían de 500, manteniendo alejados del edificio a los demás.

Al empezar la vista se tuvo noticia de que el ponente de la causa, el magistrado señor Sánchez Pesquera, estaba enfermo. Consultado el caso con el presidente de la Audiencia, no se pudo designar ningún magistrado sustituto por estar todos formando Tribunal. En su virtud, se suspendió la vista, retirándose el público sin incidentes y continuando, aunque en menor escala, las precauciones en el edificio e inmediaciones.

En algunas barriadas habían recorrido a primera hora varias Comisiones las fábricas, invitando a los obreros a que cesaran en el trabajo para asistir al juicio, consiguiéndolo en varias, entre ellas una situada en San Martín, que ocupa 240 obreros, entre hombres y mujeres, que todos en masa abandonaron el trabajo.

GALICIA

La represión del espionaje.—Una protesta.

Ferrol, 5.—La Asociación de la Prensa ha dirigido un telegrama al Sr. Maura, protestando contra el proyecto de ley de represión del espionaje.

Tres Consejos de guerra.

Ferrol, 5.—Mañana se celebrarán en la Comandancia general del Apostadero tres Consejos de guerra para juzgar a conocidas personas acusadas de realizar contrabando de harinas en aguas del Miño.

Presidirá los Tribunales el capitán de fragata D. Enrique Brugueta.

VALENCIA

La ley de vinos.—Conferencia interesante.

Valencia, 5.—En la Sociedad Económica de Amigos del País, y organizada por la Cámara Agrícola, ha dado una notable conferencia el presidente de la Unión de Viticultores de Cataluña, D. Francisco Santacana.

Presidió el acto el presidente de la Cámara y diputado a Cortes Sr. Montesinos. También ocupó la presidencia el delegado regio de Agricultura, conde de Montornés. Hecha la presentación del conferenciante comenzó éste a hablar.

«El objeto de mi conferencia—dijo el señor Santacana—es demostrar la necesidad urgente y absoluta de reformar la ley de Vinos.» Después hizo algunas consideraciones acerca de la Sociedad de Viticultores, y expuso la necesidad de que los viticultores se dividan en tres grupos, siendo el primero constituido por los Sindicatos locales, el segundo por las Cooperativas de producción y de venta y el tercero por Sindicatos económicos. Añadió que los Gobiernos, lejos de apoyar a los Sindicatos, dificultan la vida y desarrollo de los intereses vitícolas, por su negligencia en hacer cumplir la ley.

Enumeró las causas que originan la depreciación del vino que se envía al Extranjero para venderse allí a altos precios.

Dijo que se oye hablar de que en España hay sobreproducción de vino, y añade que la Unión de Viticultores de Cataluña se preocupa de averiguarlo, pues no puede hacerse exactamente tomando como datos para ello las estadísticas oficiales.

Afirma que si hubiera sobreproducción no se falsificaría vino.

Circunscribiéndose al tema de su conferencia, manifestó que no disponen los viticultores de ningún arma eficaz contra las falsificaciones, y es urgente la necesidad de reformar la ley de Vinos, en el sentido de hacerse efectiva la persecución de las adulteraciones de vinos, y averiguar exactamente la producción nacional, factores indispensables para el desarrollo de la Viticultura española. El orador fué muy aplaudido.

Huelga solucionada.

Valencia, 5.—Ha quedado solucionada la huelga de obreros del ramo de maderas. Se han aumentado a los obreros los jornales en esta proporción: 60 céntimos a los oficiales y 35 céntimos a los peones.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

SECRETO INEXPLICABLE

Se abusa en España de las leyes excepcionales. Recuérdese lo ocurrido con la ley llamada de Jurisdicciones, que a poco de promulgada y aplicada, hubo Gobierno que se propuso su derogación, por considerarla, sobre excesiva, completamente innecesaria. Medios legales hay en los Códigos para perseguir y castigar los delitos de carácter militar o contra los institutos armados.

Lo mismo acontece con el proyecto de ley para la represión del espionaje, sometido a la aprobación de las Cortes. Es inútil y contraproducente. En nuestro Código Penal hay medios para castigar esos delitos, y en nuestros procedimientos judiciales existen recursos para evitar extralimitaciones viciadas.

A este propósito escribe «El Mundo»: «Ante todo, era indispensable en España una ley de represión del espionaje? Nosotros nos permitimos ponerlo en duda. Nuestra legislación prevé y sanciona los delitos contra la seguridad del Estado, uno de los cuales es, sin duda ninguna, el de espionaje. Con todo, y dada la enorme variedad de aspectos que éste puede revestir, acaso fuera oportuno y conveniente regular las penas en armonía con las diversas formas del delito. Responde a tal criterio el proyecto de ley presentado a las Cortes? Indudablemente, no. De los cuatro artículos que en él atañen a la materia delictiva, sólo uno, el primero, afecta al espionaje. Los restantes tienden a suprimir la libertad de imprenta, no ya en lo referente a crítica, sino en lo atañedor a información. Cuando rija, si rige tal como se lo ha redactado, no podrá publicarse ninguna nueva importante de la guerra. La que no «alarme», «inquietará», y ello se considera punible. A primera vista se advierte ya que el proyecto de ley no va contra el espionaje, sino contra los periódicos.

El único artículo referente al espionaje, el que sirve de pretexto a la proyectada ley, no lleva una laguna legislativa. No hay sino fijarse en los artículos 145, 146, 147 y 149 del capítulo II del Código Penal vigente (delitos que comprometen la paz o la seguridad del Estado) y el art. 155 del capítulo IV (delitos de piratería). El texto de la nueva ley no aclara, ni refuerza, ni perfecciona lo allí consignado. Lo que hace es dilucidar la pena, disminuir la importancia del delito. Así, lo que en unos casos pudiera producir hasta condena perpetua, quedará penado con prisión correccional y multa.»

Hay garantías legales más que sobradas en nuestras leyes para evitar, reprimir y castigar el espionaje. Por qué, entonces, el Gobierno muestra tanto empeño en que se vote una ley especial, de excepción, y respecto a su aprobación quiere dar una batalla parlamentaria? Ese es el secreto inexplicable.

Terminado el orden del día, el Sr. Ossorio Gallardo protestó de que el Ayuntamiento no se hubiese ocupado del conflicto del pan por haberse tenido que ausentar el alcalde Sr. Silveira.

Secundado por los Sres. Barranco y Aguilera, dirigió censuras a los tenientes de alcalde, que fueron rebatidas por los Sres. Tercero, Crespo, Fernández Canela, García Revenga, Silva, Fernández Moreno y Garrido.

El Sr. Crespo hizo notar al Concejo que en los tres últimos meses ha cursado su Tenencia de alcaldía 1.055 denuncias, multando a 633 personas, de las cuales 508 han pagado 1.606 pesetas, estando pendientes de cobro 127, por valor de 1.150 pesetas.

Evacuatorios públicos. La Dirección de Fontanería, contestando a requerimientos del concejal Sr. Tato Amat, ha manifestado que constituye de antiguo un verdadero abuso la supresión continua de urinarios, ocasionada por la persistente oposición de propietarios e industriales, y que está realizando un proyecto completo de nuevos urinarios, evacuatorios y kioscos de necesidad para todo Madrid.

Además, la Dirección de Fontanería está dando término a un proyecto de kiosco de necesidad para el Parque del Oeste, que será mixto, o sea para señoras y caballeros.

La huelga de curtidores. Ha quedado satisfactoriamente resuelta la huelga de obreros curtidores, por haber llegado éstos a un acuerdo con los patronos, en virtud del cual se reanuda el trabajo el lunes último.

Así lo han comunicado al alcalde, que, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales, había ofrecido sus buenos oficios.

Reunión de empleados. Se invita muy especialmente a los empleados municipales recientemente nombrados oficiales cuartos, y en general a todos los que no pertenecían a la Asociación, a una reunión que se celebrará el domingo 7 del corriente, a las diez de la mañana, en el Centro de Funcionarios civiles, Prado, 20.

AUTOMOVILISMO
El «record» de Las Perdices. Está siendo objeto de vivos y favorables comentarios en los círculos aristocráticos y deportivos el «record» hecho por el antiguo y conocido corredor Luis Carreras en la cuesta de las Perdices sobre un Hudson «super-six».

De todos los puntos de España, y especialmente de Barcelona, donde el Sr. Carreras tiene la Agencia del Hudson (paseo de Gracia, 87) en unión del Sr. Viesca, que es el representante general en nuestra Península, ha recibido infinidad de telegramas que le felicitaban por su brillante triunfo, pues nadie esperaba que el «record», que había sido hecho a razón de 107 kilómetros a la hora, fuera subido de un golpe a 122 kilómetros, velocidad que creemos muy difícil de superar.

El Hudson con que ha realizado su brillante «performance» equipado con neumáticos Bergougnan, es un coche comercial, tipo «sport», carrozado en torpedo, de cuatro asientos, y que a su gran rendimiento une la acabada belleza de sus líneas.

Nosotros, después del ruidoso éxito obtenido por Carreras sobre su Hudson, no podemos por menos de felicitar a tan experto corredor, al representante general en España, Sr. Viesca, y a los agentes en Madrid (Fernando VI, 12), Sres. Ordóñez y Compañía.

Los neumáticos Bergougnan. En el «record» de la cuesta de las Perdices, los famosos neumáticos Bergougnan han alcanzado un triunfo más que añadir a su largo y no interrumpido historial.

El magnífico Hudson que ayer batió el «record» en la popular cuesta iba equipado con neumáticos de esta marca, 820 por 120, cosa que prueba su bondad al ser elegidos por persona tan perita como el Sr. Carreras para realizar la dura prueba de velocidad que nos ocupa.

¡Enhorabuena!

A. S. DE L.

PARA «EL DIA»

Pregunta y respuesta

Dice El Día:

¿Y los diputados periodistas?

«Se comentaba esta tarde entre varios periodistas muy significados en la profesión, que no son diputados, el hecho de que sea el Sr. Prieto quien haya tenido que defender a la Prensa, por no haberlo hecho los diputados que son periodistas.

Ello es, en efecto, muy lamentable, porque así se ha convertido en asunto político, lo que es puramente una cuestión de dignidad profesional.

Es disculpable que aquellos periodistas que llegaron a ministros permanecieran callados, por no llegar a la confusión que ha ocasionado la intervención del Sr. Prieto; pero los que no son sino periodistas y a título de periodistas son diputados, ¿qué esperan?

No es de creer que, como el cosechero del cuento, guarden el fruto de su talento y de su elocuencia, para mejor ocasión.»

El día en que fué leído el dictamen, faltó del Congreso unos minutos, y allí no estaba en aquel momento.

Al llegar a casa, escribí al señor Presidente del Congreso rogándole me reservase el primer turno en contra de la totalidad. A esa carta contestó el Sr. Villanueva con la siguiente:

4 julio, 1918.

Sr. D. Leopoldo Romeo.

Mi querido amigo: Recibida su grata ahora, las once de la mañana, por cierto estando conversando con el Sr. Paraiso, y me apresuro a decirle que ayer, apenas leído el dictamen sobre el proyecto de ley de represión del espionaje, pidiéron la palabra y los turnos consiguientes lo menos seis diputados, lo cual obligará a que se arregle el reparto de turnos sobre la totalidad y los primeros artículos, a fin de que todos satisfagan su deseo en cuanto sea posible.

Si fuese cuestión de amabilidad nada más, ya sabe usted que siempre contaré con la de su buen amigo, M. Villanueva.»

Queda contestada la pregunta del querido colega, y aun añadiré, que ni en la discusión de la proposición incidental, ni en la del voto particular, podía intervenir reglamentariamente.

Lo imposible, a nadie se le puede exigir. Fué posible votar a favor de ambas cosas, y voté.

Confío en que el colega me excluirá de sus censuras, pues creo no haber dado motivo para incurrir en ellas.

L. ROMEO

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Promoviendo al empleo de teniente general a los generales de división D. Gabriel de Orozco, D. Juan Zubia, don Carlos Palanca y D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.

—Idem al empleo de general de división a los generales de brigada D. Wenceslao Bellod, D. César Aguado y Guerra, D. Manuel Fernández Silvestre, D. Dámaso Berenguer, D. Luis de Santiago y Aguirrebengoa, don Manuel Prieto y Valero, D. Ricardo Burguete y Lana, D. Francisco Talavera y Salvador y D. Rafael Peraita y Maroto.

—Idem al empleo de general de brigada a los coroneles D. Pío Suárez Inclán, de Estado Mayor; D. Alfredo de Castro Otaño, don Manuel Montero Navarro, D. Reinaldo Carrero Ventura, D. Enrique Muñoz Pérez, don Adolfo Pocrull Aguado, D. Luis Heredia y D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás, de Infantería; D. Miguel Feijoo Pardiñas, don Cristóbal Moreno Monroy, D. Joaquín Aguirre Echagüe, D. Felipe Enciso Hueso, de Caballería; D. Francisco Ortega y Delgado, D. Nemesio Polanco y Bustamante, D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, D. José Martínez Ureta y don Francisco Méndez San Julián, marqués de Caba, de Artillería; D. Francisco de la Torre y de Luxán, D. Carlos de las Heras y Crespo, D. Francisco Jiménez Ballesteros y D. Enrique Carpio y Bidaurre, de Ingenieros; y D. Eduardo Lobo y Alamán, de la Guardia Civil.

—Idem al empleo de mayor general de Alabarderos al coronel capitán de dicho Real Cuerpo D. Enrique de Montero y de Torres.

—Idem al empleo de intendente de división al subintendente de primera clase don Pascual Amat y Esteve.

—Idem al empleo de interventor del Ejército al interventor de distrito D. Mariano Laina y Díaz.

—Idem al empleo de inspector médico de segunda clase a los coroneles médicos don Federico Urquidí y D. Galo Fernández España.

—Idem al empleo de inspector farmacéutico de segunda clase al subinspector farmacéutico de primera D. Bartolomé Aldeanueva Paniagua.

—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Fernando Carbó y Díaz.

—Idem general de la primera división (Madrid) al general de división D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

—Idem subinspector de las tropas de la primera región al general de división D. Fernando Romero y Biecento.

—Idem general de la octava división (Tarazona) al general de división D. Francisco Sánchez Manjón y del Busto.

—Idem general de la segunda brigada de la cuarta división (Málaga) al general de brigada D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.

—Idem secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de brigada don Pascual Enríle y García, marqués de Casa-Enríle.

—Idem jefe de Sección del ministerio de la Guerra al general de brigada D. José de Souza y del Real.

—Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada don Carlos Lossada y Canterac.

—Idem general de la segunda brigada de la decimocuarta división (Lugo) al general de brigada D. Manuel Fontana y Santos.

—Idem jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región al general de brigada D. Pío Suárez Inclán y González.

—Idem comandante general de Ingenieros de la séptima región al general de brigada D. Francisco de la Torre y Luxán.

—Idem comandante general de Ingenieros de la cuarta región al general de brigada D. Carlos de las Heras y Crespo.

—Idem comandante general de Ingenieros de la sexta región al general de brigada don Enrique Carpio y Bidaurre.

—Destinando al coronel de Artillería don Fernando Cortés y Gutiérrez al mando del primer regimiento mixto de Artillería ligera de campaña.

Marina.—Disponiendo que el general de división de Infantería de Marina D. Pedro Caravaca y Tavis pase a la situación de reserva.

—Idem que el general de Infantería de Marina D. Pedro Caravaca cese en el cargo de inspector general del expresado Cuerpo.

—Idem que el general de brigada de Infantería de Marina D. Federico Obanos cese en el mando de la brigada del expresado Cuerpo.

—Idem que el general de Infantería de Marina D. Federico Obanos desempeñe en comisión el destino de inspector general del expresado Cuerpo.

—Promoviendo al empleo de general de brigada de Infantería de Marina al coronel D. Andrés Sevillano Muñoz.

—Nombrando a D. Andrés Sevillano para el mando de la brigada de Infantería de Marina.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 4	Día 5
4 por 100 interior.		
F.....	79 20	79 00
E.....	79 25	79 00
D.....	80 25	80 25
C.....	80 80	80 25
B.....	81	81
A.....	80 90	80 90
G y H.....	80	79 75
Diferentes.....		
Fin corriente.....		
Fin próximo.....		
4 por 100 exterior (estampillado)		
F.....	80 15	80 30
E.....	80 20	80 30
D.....	80 25	80 35
C.....	80 25	80 25
B.....	80 25	80 25
A.....	80 25	80 25
G y H.....	80	80
Diferentes.....	80 25	
5 por 100 amortizable.		
F.....	87 50	87 50
E.....	87 75	87 75
D.....	87 75	87 75
C.....	87 50	87 50
B.....	87 50	87 50
A.....	87 50	87 50
G y H.....	87 50	87 50
Diferentes.....	87 50	
Obligaciones del Tesoro al 4%.		
Serie A.....	102 85	102 75
Serie B.....	102 85	102 75
Obligaciones del Tesoro al 4 7/8%.		
Serie A.....	104 40	104 25
Serie B.....	104 30	104 20
Ayuntamiento de Madrid.		
Resultos.....	94	
Obligaciones del 1868.....	75 50	75 50
Expropiaciones del interior al 5%.....	300	300
Cédulas del Ensanche.....		
Villa Madrid, 1908 (Deudas y Obras).....	95	
Empréstito de 1914.....		
Banco Hipotecario de España.		
Cédulas tipo A 4 por 100.....	99 40	99 40
tecurias.....	106 50	106 50
Valores industriales (acciones).		
De España.....	467	469
Hipotecario.....		
Hispánico Americano.....		
Español de Crédito.....	112	306
Compañía de Tabacos.....	336	303
Unión Española de Explosivos.....	300	303
A. Azucarera.....	90 75	91
Alto Hornos.....		39 40
Duro Felguera.....	246	240
Unión Alcolholera Española.....		122
Ferrocarriles.		
Madrid a Zaragoza y a A. Contado.....	316	315
Obligaciones.		
G. Azucarera (No estampilladas).....	81 50	
M. a Z. y A. (Arizas, serie E).....	88	
Norte, 1905.....		
Valores extranjeros.		
Bancos (Central Mexicano, Contado, Río de la Plata).....	264	264
Cambios.		
Francos.....	63 70	63 65
Libras.....	17 28	17 28
Dólares.....	3 65	

CASA REAL

S. M. el Rey despachó con los Sres. Maura, Cambó y Alba.

Al salir preguntaron al Sr. Alba los representantes de la Prensa si se concederían créditos a Valladolid y Salamanca, y contestó afirmativamente. Antes se apreciarán los daños causados por los tormentas.

S. M. no ha tenido audiencias.

La duquesa de la Victoria se despidió de las dos Reinas.

S. M. el Rey ha concedido, para premio, una copa de plata a la Sociedad Tiro de Pichón del Puerto de Santa María, y otra al Real Club Astur de Regatas de Gijón.

S. M. la Reina Doña Cristina ha regalado otra copa a dicho Club.

S. M. la Reina Doña María Cristina ha dado 500 pesetas para la suscripción abierta en el ministerio de Estado para favorecer a la familia del Sr. Juderías.

Con SS. MM. irán de jornada a Santander la duquesa de San Carlos, la condesa del Puerto, el marqués de Viana, el general Huertas, el duque de Santo Mauro, el doctor Varela, los ayudantes de S. M., Sres. Molins y Losada, D. Emilio Torres, los oficiales de Mayordomía Sres. Gamir y Villar, el farmacéutico D. Mariano Vaquero, el oficial de la Inspección de los Reales Palacios Sr. Asúa, los de Telégrafos Sres. Camon y San Juan y el caballero Sr. Lombillo.

Con S. M. la Reina Doña María Cristina marcharon a San Sebastián el Príncipe Pio de Saboya, la condesa de Guimera, el conde de Aguilar y el doctor Alabern.

Dentro de dos o tres días saldrá para La Granja S. A. la Infanta doña Isabel.

Operará sus habitaciones de Palacio que respató por completo el voraz incendio.

La Reina Doña Cristina sale para San Sebastián

En el expreso de las nueve de la noche salió S. M. la Reina Doña María Cristina para San Sebastián. Fué a la estación en tando abierto, a la derecha de la Reina Victoria Eugenia. El Rey iba enfrente, vistiendo de capitán general de Infantería.

Sus Altezas los Infantes doña Isabel y don Fernando llegaron momentos antes.

La augusta señora cruzó los salones de la estación saludando a todos y recibiendo afectuosas despedidas.

Su Majestad el Rey habló breves instantes con el Sr. Maura, quien le informó de lo más importante de la tarde parlamentaria.

Su Majestad la Reina Doña María Cristina viaja en departamentos del sleeping, acompañada de su alta servidumbre.

Momentos antes de partir el expreso besó la augusta señora a los Reyes y a los Infantes.

El tren iba colmado de viajeros, que asomados a las ventanillas, saludaron con respeto y cariño a los Reyes.

Van en el expreso a San Sebastián Chicote y Loreto Prado, que pronto emprenderán campaña artística en el teatro Principal.

Se detendrán unos días en Betelú.

No se rindieron a la Reina Doña María Cristina honores militares. La despedida reveló una vez más que inspira en Madrid grandes simpatías. En el andén estaban los señores duque de Baena, conde de Cerragería, duques de la Conquista, marquesa de Silveira, duques de Santo Mauro, conde de Superunda, duques de la Victoria, duquesa de Nohejas, duquesa de Montellano, marquesa de la Mina, marqués de Velada, condesa de Maceda, marqués de Comillas, marqués de Santa Cristina, marquesa de Moctezuma, duquesa de San Carlos, condesa del Puerto, condesa de los Llanos, marqueses de Albuernas, vizcondes del Castillo Genovés, conde de Garay, condesa de Mirasol, marquesa de Argüeso, marqués de la Torrejilla, obispos de Sión y de Madrid-Alcalá, Arillaga, doctor Grinda, Serrano (D. Emilio), Rolland, Abellán, Benlliure, gobernador civil, Sr. López Ballesteros, alcalde, D. Luis Silveira; generales Weyler, Ochando; Zubia, Figueras, Orozco, Aranz, Borbón y Castelli, García Sigueros, Ugarte, García Iguere, Cañizares, Altoguerrre, Aznar, Barraquer, Vignote y duque de Santa Elena.

Unos minutos antes de la partida del tren llegó a la estación del Norte el marqués de Fontalba, llevando a su derecha en el millor al duque de Zaragoza con blusa azul y gorra de visera, que constituyen la característica del traje de mecánico.

El duque así vestido atrajo las miradas del numeroso público que se hallaba estacionado en las aceras de la Cuesta de San Vicente, esperando el paso de los Reyes.

Va el duque de Zaragoza de maquinista del expreso hasta Valladolid.

Regresará hoy por la mañana, y a las ocho y media de la noche hará el mismo recorrido en la máquina del tren real.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Real orden circular concediendo un nuevo plazo para que los bancos nacionales se provean del material sanitario determinado por las disposiciones que se mencionan.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Tribunal de actas protestadas.—Reglas de tramitación establecidas por este Tribunal para conocer y dictaminar en los expedientes electorales de las elecciones parciales de diputados a Cortes últimamente celebradas.

NUEVA LEY

LA JORNADA MERCANTIL

La Gaceta de ayer inserta el texto de la nueva ley sobre la jornada mercantil, que es el siguiente:

«Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios, ó a destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor ó al por menor, ó de auxiliar á la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho ú oficina, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores, y en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán á las horas que fijen las Juntas locales de Reformas Sociales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad y época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referentes á este punto que se hallasen establecidos á la publicación de la presente ley no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto, á las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación ó sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recadistas y repartidores que presten sus servicios fuera del establecimiento, no rebasen las horas de la jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.º, así como en los más favorables á que alude el artículo 9.º, las horas de trabajo de los recadistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal ó convenida, sea dentro ó fuera del establecimiento.

El personal especial destinado á la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por esto no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto á las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

- 1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.
- 2.º Empresas de servicios fúnebres.
- 3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervicerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean á la vez tabernas ó expendieros de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.
- 4.º Ventas de artículos de comer, beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.
- 5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.
- 6.º Casas de baños.
- 7.º Expendieros de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.
- 8.º Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

9.º Cualquier otro establecimiento similar á los anteriores, en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el art. 2.º, sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la existencia continua de los dependientes, ó en que por la naturaleza del comercio tuvieren que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las exenciones á que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas á solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio ó ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio ó ramo, tanto de comerciantes como de dependientes, y concediéndose recursos ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de recurso, la exención no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el ministro de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados y comprendidas en la enumeración de los apartados 1.º á 3.º del artículo 1.º, de modo que todos, cualesquiera que fuese la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º, gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos á que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio ó ramo del comercio de que se trate, ó los comerciantes particulares, si no constituyeren gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio, oyendo á las Asociaciones de dependientes de la localidad, y donde éstas no existan, á las dependientes de cada gremio ó ramo del comercio, y remitirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, á la Junta local de Reformas Sociales, y á falta de ésta, al alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concesión.

Si los dependientes ó sus Asociaciones no hubiesen llegado á un acuerdo con los patronos en cuanto á la referida distribución, podrán formular recurso ante el ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas Sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta ó de la concesión donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el inspector del trabajo, en su caso, ó por la Junta de Reformas Sociales, y á falta de ésta, por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

En todo caso se señalarán con claridad las horas de apertura y cierre de cada establecimiento exceptuado, así como aquellas en que han de trabajar los distintos turnos ó clases de dependientes, si la distribución se hace siguiendo este criterio.

Art. 8.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º, respecto á toda clase de establecimientos:

- 1.º Cuando se trate de trabajos necesarios para evitar perjuicios inminentes, ó por causa de inventario ó balance, instalación ó traslado del establecimiento ú otros semejantes.
- 2.º Durante un período máximo de treinta días al año, sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este período de tiempo corresponderá á la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto, al alcalde, conforme á lo dispuesto en el art. 4.º respecto á la declaración de excepciones.

Se entiende por inventario ó balance el que obligatoriamente establece para los comerciantes individuales y Sociedades mercantiles el Código de Comercio, y no los que por su propia comodidad quieran además establecer los comerciantes y Sociedades en otras ocasiones ó momentos del año. Estos inventarios y balances se habrán de verificar forzosamente dentro de la jornada de trabajo ó en alguno de los treinta días á que alude el apartado 2.º del presente artículo.

Si para los trabajos extraordinarios á que este artículo se refiere se establecieren turnos entre la dependencia, se cumplirá estrictamente lo prevenido en el anterior.

Si, por el contrario, se pretendiere encomendar esa labor, como aumento de jornada, á la misma dependencia que tuviere á su cargo el trabajo ordinario del establecimiento, será indispensable que se obtenga para ello autorización expresa de la Junta local de Reformas Sociales, la cual cuidará de que el aumento de jornada no exceda de dos horas.

Art. 9.º Cuando por pacto, costumbre ó reglamento se hallen establecidas ó se establezcan condiciones más favorables al descanso de las señaladas en la presente ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma, tanto en lo referente á la jornada como en la renuncia á la excepción que pudiera aplicarse en virtud del artículo 3.º

Art. 10. Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil á la hora del cierre podrán terminar sus operaciones, sin que en éstas se invierta más de media hora; pero como indicación de que las operaciones del día han terminado se cerrarán todas las puertas menos una, y ésta á la mitad, desde el momento señalado como hora para el cierre, y considerándose así terminado el trabajo de una manera efectiva, saldrá inmediatamente la dependencia á que esta ley se refiere, sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones arriba indicadas, dentro de la media hora concedida.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá á las personas á que se refiere la presente ley, un descanso de dos horas para comer.

Corresponderá á las Juntas de Reformas Sociales la fijación de dichas horas en cada localidad, así como la determinación de si deben ó no ser clausurados los establecimientos durante tal período, respetando en todo caso los pactos concertados á este propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos á que se refiere la presente ley.

Art. 13. El cumplimiento de esta ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección en lo relativo á la prohibición de la venta en la vía pública establecida en el artículo anterior corresponderá á las autoridades gubernativas, ó, en su defecto, á las municipales.

Art. 14. Un ejemplar, por lo menos, de esta ley, se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 15. Los establecimientos y comercios á que se refiere la presente ley no podrán tener el régimen de internado sin previa y expresa autorización de la autoridad gubernativa local. Para su concesión será indispensable óir á la Junta local de Reformas Sociales é informe técnico sanitario favorable respecto de las condiciones de higiene y salubridad del local destinado á viviendas de la dependencia. Dicho local será revisado semestralmente por la inspección sanitaria, sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre inspección del trabajo, que en un todo le son aplicables según el precepto general del art. 13.

Los establecimientos y comercios que á la publicación de esta ley tengan el régimen de internado deberán proveerse de dicha autorización en el plazo de seis meses, á contar desde el día de la publicación.

Art. 16. En el caso de que algún patrono utilizase el internado para faltar al precepto del descanso que corresponde á la dependencia á tenor de la presente ley, los dependientes perjudicados podrán dirigir sus quejas á las Juntas locales de Reformas Sociales para la procedente corrección del abuso.

De la resolución de estas Juntas, en éste como en los demás casos, se podrá recurrir al ministro de la Gobernación en la forma que señala el párrafo 2.º del art. 6.º

Art. 17. Si alguno de los establecimientos exceptuados comprendiese, juntamente con la venta de los artículos que producen la excepción, otros en los que ésta no es posible, se considerará que la excepción conseguida

no aprovecha á los segundos, y, por tanto, se prohíbe la venta de ellos fuera de las horas que normalmente les corresponda, á tenor del artículo 2.º ó del 9.º

Art. 18. Se aplicará á los dependientes varones comprendidos en esta ley la de 27 de febrero de 1912, llamada vulgarmente «Ley de la Silla», en la parte que á los mismos pueda ser aplicable.

Art. 19. Los infractores de esta ley serán castigados, la primera vez que cometan la infracción, con una multa de 25 á 250 pesetas. La primera reincidencia se penará con multa doble á la que se hubiere impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad, sin perjuicio de lo que dispone el Código penal.

La calificación de reincidencia no estará sujeta á ningún transcurso de tiempo. En lo relativo á penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la inspección del trabajo, correspondiendo en todo caso á las autoridades gubernativas la imposición de las multas; pero la declaración de reincidencia deberá ser hecha por el inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, por la Junta local de Reformas Sociales, y, á falta de ésta, por el alcalde.

Art. 20. Si por cualquiera causa resultase estéril la acción gubernativa en cuanto á las reclamaciones que se hicieren por incumplimiento de la presente ley, los interesados podrán acudir á los Tribunales industriales establecidos por la ley de 22 de julio de 1912, y utilizar el recurso de casación que la misma establece en su artículo 48.

Art. 21. La presente ley empezará á regir á los tres meses de su publicación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Art. 22. Para los menores de edad empleados en los establecimientos de comercio seguirán regiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la ley de 13 de marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 11 de la presente ley, en vez del de una que establece el artículo 2.º de aquélla, y además la ley de Contrato de aprendizaje de 18 de julio de 1911.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Dado en Palacio á cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho.—YO EL REY.—El ministro de la Gobernación, Manuel García Prieto.»

AGUA DE SOLARES

El primer remedio para los enfermos sucroceicos.

BANDA MUNICIPAL

Los conciertos en Rosales

A partir de mañana domingo dará sus acostumbrados conciertos la Banda Municipal todos los jueves y domingos, á las diez y media de la noche, en el paseo de Rosales.

El programa del concierto que celebrará ésta el domingo, á las diez y media de la noche, es el siguiente:

- Primera parte.
La corte de Granada (fantasía morisca): I. Introducción y marcha al torneo.—II. Meditación.—III. Serenata.—IV. Final.—Chapi.

- Segunda parte.
1.º Obertura de El buque fantasma.—Wagner.
2.º Allegretto de la 7.ª sinfonía.—Beethoven.
3.º Fantasía de El asombro de Damasco. Luna.

LAVANDOSE CON EL GRAN

JABON ZOTAL

SE EVITAN EPIDEMIAS CONTAGIOSAS

Hablan los azucareros

Cuanto atañe á la industria azucarera, fuente de riqueza para España, cuyo primer manantial brotó en Granada, tiene extraordinario interés en todo momento, máxime cuando se dispone el Gobierno á regular el impuesto sobre el azúcar y la glucosa mediante el proyecto de ley presentado á las Cortes para modificar la de 15 de julio de 1914.

Tratándose de un problema de tan vital interés para la agricultura y economía nacionales, exponer la actitud de las entidades azucareras granadinas ante dicho proyecto de ley, es de gran importancia. Por esto vamos á resumir los fundamentos de la exposición elevada á la Comisión parlamentaria dictaminadora en el citado proyecto por los gerentes de las Sociedades azucareras San Pascual, del Carmen, San Isidro, La Vega, del Genil y Nueva Rosario.

Se proyecta la subida del impuesto de 25 á 35 pesetas los cien kilos; y ante ello, los exponentes sientan esta conclusión: para el Estado español, el azúcar no es artículo de primera necesidad. Si lo fuera no lo haría base de un impuesto tan exagerado como el que viene dando desde 1889.

Siendo primordial deber del Estado velar por el progreso y desenvolvimiento de las industrias, se levanta un clamoreo al aumentar el precio del azúcar, sin averiguar previamente las causas de esta elevación, y se piden tasas contrapuestas á los precios de producción.

En el preámbulo del proyecto de ley se reconoce que la industria azucarera española está capacitada para cubrir con mucho exceso el consumo nacional. Mas para ello, la producción debe ser fomentada, á fin de que, aumentando la oferta, disminuyan los precios.

Suprimiendo el margen diferencial arancelario de los azúcares extranjeros se traba á la producción en tales términos, que de 162.000 toneladas de azúcar en 1913, en 1917, después de la real orden Urzaiz, desciende á 126.000, sin conseguirse el abaratamiento.

Se necesitan leyes que den garantías de estabilidad y permanencia de precios remuneradores, sin atraer la concurrencia extranjera que hoy es casi infructuosa, y en condiciones normales absolutamente insostenibles. Tal es el medio de aumentar la producción y abaratar el artículo.

Las 60.000 toneladas que se han importado se dejaron de fabricar por la industria nacional; sufrió nuestra balanza comercial al hacerse el pago en oro, y lo consumido en fletes y actividades mercantiles habría sido más útil en la importación de nitratos, fosfatos y cereales.

Piden, en fin, los azucareros que se restablezca el derecho arancelario de 80 pesetas á los azúcares extranjeros; que se haga renacer la confianza en la industria, para que la producción aumente, el stock de azúcar reaparezca, crezca la oferta y disminuyan los precios en la medida de lo posible en las actuales circunstancias; y que se evite la importación de azúcar, que representa una perjudicial exportación de oro.

Tal es el problema que se ha de someter á las Cortes.

Su interés excepcional para la agricultura y la industria no ha menester encarecimiento. MIGUEL MONTALVO Granada.

La huelga de los cocheros

Otras mejoras en el servicio de carruajes. Cómo vestirán los cocheros.

Además de las mejoras expuestas se establecerán las siguientes:

En todas las paradas de carruajes se indicará el número de coches que prestan allí servicio.

Los cocheros de punto vestirán levita negra y sombrero de copa, negro también, en invierno, y levita clara y sombrero de copa, blanco igualmente, en verano.

En determinadas paradas se situarán carruajes de lujo, que cobrarán indefectiblemente, por hora ó carrera, cinco pesetas.

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

ño de conveniencia. Lo esencial para el barón era conducir á Genoveva al altar. Esto se decía el miserable una mañana que fumaba un excelente cigarro de la Habana, tendido en un sofá, en una de las habitaciones de su casa, donde jamás penetraban sus amigos ni ninguna de las demás personas que le visitaban.

El cuarto del barón se componía de cinco habitaciones: una sala, dos dormitorios, un comedor y el gabinete, cuya puerta estaba interceptada. La puerta de aquella pieza, lo mismo que la de la escalera, tenía un timbre eléctrico que anunciaba las visitas. El mobiliario de aquel gabinete era muy sencillo: componíase de un bañador, sobre el que estaba tumbado el barón; cuatro butacas; dos sillas y una mesa; un despacho colocada en un ángulo, cerca de una puerta secreta que daba á un pasillo estrecho que desembocaba en una escalera de servicio. La particularidad de

aquella habitación era la chimenea, cuya pantalla estaba llena de materias inflamables. Descendía hasta el centro un tubo de gas con un diámetro tal, que era imposible admitir sirviera para la calefacción.

Un observador que hubiera examinado atentamente la pared, sobre el mármol de la chimenea hubiera notado la puerta de un armario pequeño que estaba embutido, y continuando su investigación hubiera podido cerciorarse de que el mueble estaba dispuesto de tal suerte que era suficiente tocar el botón de un resorte invisible para que los objetos que había colocados cayeran delante de la chimenea.

El barón, en su misterioso gabinete, no era el mismo individuo que se encontraba en los salones ó á quien sus amigos daban un apretón de manos en el bulevar. A todos aquellos les hubiera costado trabajo reconocerle; tan cambiada estaba la expresión de su fisonomía. Su boca no sonreía con la amabilidad que empleaba en los salones, y que era uno de sus medios de seducción; sus ojos no tenían aquella mirada dulce y cariñosa con la que envolvía á los que quería cautivar. Su frente estaba contraída y en sus sombrías pupilas brillaba una mirada dura y fría como el acero. En fin, el conjunto de sus facciones revelaba la voluntad terca del hombre que quiere llegar á su objeto á todo trance.

Alargando el brazo, abrió un cajón de la mesa de despacho, del que cogió una hoja de papel que leyó con atención. Era un inventario, lo más exacto posible, de los inmuebles y valores mobiliarios que

componían la fortuna de la marquesa de Saulieu. Sin embargo, las cifras indicaban el valor aproximado de las propiedades. Sumada la larga columna de números, daba un total de diez y ocho millones; pero advertíase en una nota que los datos respecto á los valores mobiliarios, rentas del Estado, acciones y obligaciones estaban muy lejos de la exactitud y que se podía, sin exageración, valorar la parte hasta entonces desconocida de la fortuna de la señora de Saulieu en otros seis millones.

Al leer aquel maravilloso balance de fortuna tan pingüe cruzó por los labios del barón una sonrisa.

—¡Veinticuatro millones!—murmuró.—O acaso más, pues nada me dice que la abuela, que tira el oro á manos llenas y á diestro y siniestro, no tenga en su casa, encerrados en sus arcas, dos ó tres millones en metálico contante y sonante.

Y todos aquellos millones serían para él, se lo había jurado! Pero para colocar la mano sobre aquella inmensa fortuna que le causaba desvanecimientos y vértigos, era preciso casarse con Genoveva. Sabía que la anciana marquesa había desplegado infatigable actividad para encontrar á su nieta y que el marqués de Prémorin la había secundado con todas sus fuerzas; era muy posible que no hubieran desesperanzado y continuaran sus pesquisas. Algunas veces le ocurría pensar que podían lograrlo; entonces experimentaba una emoción violenta, la sangre se le paralizaba y se inundaba todo su cuerpo de sudor frío. Pero bien pronto se repo-

nía diciéndose que en el mundo sólo él sabía dónde estaba la hija de Gabriela de Saulieu, y que era imposible lograrán descubrir que la habían recogido y adoptado los esposos Lionnet. Sin embargo, por infundados que encontrara sus temores, sentía la necesidad de marchar hacia adelante y llegar pronto al objeto deseado. Había pedido la mano de Genoveva, y el negocio se hubiera resuelto inmediatamente con el señor Lionnet si no hubiera existido aquel maldito arquitecto. Ya no podía pensar en é! sin que el sentimiento del odio emponzoñara su pecho.

—¡Está bien, está bien!—gruñó apretando los dientes.—¡Dentro de poco, nada temeré de ese obstáculo!

Y sus ojos tomaron una expresión infernal.

Volvió á colocar el inventario de la fortuna de la marquesa en el cajón de la mesa, que cerró con llave, se tendió á lo largo del sofá y se abstraigo nuevamente. Sus recuerdos le llevaron á los tiempos en que el chiquillo Paolo paseaba vagabundo entre las invectivas y brutalidades de la muchedumbre de los puertos de Marsella. Desde entonces, ¿cuántos caminos había recorrido! Espía durante la terrible guerra de 1870, sus protectores le habían ayudado á sustituir al joven barón de Verboise, muerto en Alemania, y estaba tanto más seguro de sí, cuanto que podía apoyarse en altas personalidades extranjeras, por la consideración y crédito de que gozaba, por sus buenas relaciones, su elegancia y su agradable vida. Por eso estaba orgulloso de sí mismo y por eso

nadie pensaba en hacerle probar su apellido de Verboise y su título de barón. Deseaba también asegurarse una situación contra la maldicencia y el odio casándose con Genoveva.

X

La señora Merson había vivido mucho tiempo en Bercy, donde su hijo había sido uno de los mejores discípulos de la escuela libre de un excelente profesor que se llamaba el señor Guillot. Cuando Enrique, á la edad de diez y siete años, entró como dibujante en casa del señor Lionnet, su madre alquiló un cuarto en la calle Saint-Maur. Ahora que el joven arquitecto, si no era rico, estaba en camino de serlo, ocupaba en el bulevar Magenta una habitación confortablemente amueblada, compuesta de seis piezas: los dormitorios de su madre y el suyo, la sala, el comedor, el despacho del arquitecto y, por último, una vasta habitación donde cuatro dibujantes trabajaban constantemente bajo la dirección de su jefe. La madre y el hijo no tenían mas que una criada; pero la señora Merson no estaba nunca ociosa y siempre acudía, como suele decirse, á echar una mano.

Como es fácil comprender, el señor Lionnet no había dejado de recomendar al joven arquitecto á sus amigos; por todas partes habían llegado encargos para Enrique; pero sus principales y mejores clientes los debía, sin que él lo adviniera, pues el secreto estaba bien guardado, al marqués de Prémorin; siendo ocioso

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro abre la sesión el Presidente de la Cámara con escasa concurrencia de señadores.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.

Fallecimiento del Sr. Alba.

El Presidente de la Cámara, Sr. GROIZARD, dedica sentidas frases a la memoria del fallecido segundo secretario del Senado, D. Enrique Alba, expresando la confianza de que la Cámara se adherirá al sentimiento grande que a todos sus compañeros en la Mesa presidencial ha producido la muerte de tan querido amigo.

Acuerda el Senado, á propuesta de la Presidencia, que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de D. Enrique Alba, y que una Comisión del Senado comunique este acuerdo á la familia.

El marqués de PIEDRAS ALBAS formula un ruego, que no se oye, y le contesta en el mismo tono de íntima conversación el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Ruegos y preguntas.

El Sr. ESPERABE insiste en pedir auxilios para los agricultores de la provincia de Salamanca, damnificados por las tormentas.

El ministro de FOMENTO reitera que el Gobierno se preocupa de remediar la situación de los agricultores damnificados por las tormentas, y añade que están en estudio las disposiciones de previsión convenientes.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio) comienza el estudio de cuanto se refiere á la Iglesia y al clero desde mediados del siglo XIX, y dada la extensión de su discurso, el PRESIDENTE le advierte que está haciendo una pregunta y no explayando una interpelación.

El Sr. IGLESIAS pregunta al ministro de Gracia y Justicia si los aumentos de haberes que se especifican en el proyecto de ley de empleados alcanzan al clero. Se propone demostrar que no es cierto, como se ha dicho en el Senado, que las Decretales que sirven de Derecho supletorio en Cataluña sean de Gregorio VII, sino de Bonifacio XIV, y solicita convertir su ruego en interpelación.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA acepta la interpelación para cuando la Mesa lo crea oportuno.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Reversión de los tranvías.

El Sr. GARAY (D. José María) consume un turno en contra de la totalidad, y justifica su intervención en el debate, porque siendo concejal del Ayuntamiento de Madrid y diputado á Cortes por Madrid, ha tenido ocasión de cooperar en gestiones de interés para Madrid.

Recuerda que en 1892, cuando en Francia se hizo la rebaja de las tarifas de ferrocarril, aumentó el número de viajeros en un millón y, sin embargo, supuso una pérdida de quince millones de pesetas. Así aumentará también el número de viajeros en los tranvías de Madrid; pero esto exigirá mayores gastos, y nadie que estudie el asunto en el aspecto administrativo, creará que se puede pretender que las Compañías hagan la rebaja de las tarifas sin obtener una compensación.

Como es necesario respetar los derechos de esas Empresas, obtenidos por las concesiones, cree que el mejor modo de beneficiar al vecindario es procurar la rebaja de las tarifas á cambio de la unificación del plazo de reversión de las líneas.

Refiriéndose á las manifestaciones que hizo el ministro de Fomento al contestar al señor Ruiz Jiménez, elogia la concepción que expuso el ministro, y recuerda al Sr. Ruiz Jiménez actuaciones del Ayuntamiento de 1913 y otras, respondiendo á acuerdos del Ayuntamiento, siendo alcalde el Sr. Prado y Palacio y concejal el Sr. Buendía, á quien entonces le parecía bien la fórmula de aplazamiento de la reversión.

Termina diciendo que no quiere extenderse más, pues entendiendo que el proyecto resuelve un problema favorable para el vecindario madrileño, no quiere contribuir á que se demore la aprobación.

El Sr. SEDO, en nombre de la Comisión, le agradece y agradece la brillante defensa que el proyecto ha hecho el Sr. Garay y sus cumplidos elogios.

El Sr. PRADO Y PALACIO expone en forma concisa su intervención como alcalde de Madrid, y defiende el acuerdo del Ayuntamiento, que solicitó autorización para modificar los contratos de concesión de las líneas de tranvías de Madrid, para conseguir como compensación la rebaja de tarifas, que tanto anhela el vecindario.

El Sr. BUENDIA, al consumir el tercer turno en contra, comienza por exponer que debe separarse del problema de la rebaja de tarifas, el de la reversión de las líneas de tranvías á los Ayuntamientos.

Hace historia del expediente iniciado en el Ayuntamiento acerca de la rebaja de tarifas, en el que se ha llegado á involucrar este aspecto del problema con el de la reversión.

Considera que el error inicial está en la forma de concesión de los tranvías, que dejó en libertad á las Empresas para fijar las tarifas.

Pide que se concrete cuánto se refiera al problema, pues bien pudiera haberse aceptado el principio que preponderó en el Ayuntamiento de realizar un ensayo durante un año para poder calcular si crean ó no pérdidas las compensaciones, y pide una ley especial para Madrid.

El Sr. SEDO, de la Comisión, contesta alegando la competencia con que el Sr. Buendía ha tratado el asunto en lo que á Madrid se refiere. Pero la misma intervención de los oradores justifica la necesidad de legislar so-

bre la materia, y modificar el regimen vigente.

Esto indujo al ministro de Fomento á reconocer la necesidad de recoger un asunto que ya tenía estado parlamentario, por haber un proyecto de ley aprobado en el Senado.

Que la legislación es deficiente, nada tiene de extraño, pues es de 1877, con algunas pequeñas variaciones parciales, la última de 1885.

Demuestra la necesidad de modificar la legislación, fué preciso pensar en generalizar la solución, que lo mismo que á Madrid, interesa á otras poblaciones, como consecuencia del desarrollo de las grandes urbes.

Todos están de acuerdo en la necesidad de rebajar las tarifas, y la diferencia de apreciación está en cuanto á las compensaciones, y esto no puede especificarse en un proyecto de ley, ya que pueden ser distintas en cada caso.

Lo difícil al redactar el proyecto de ley, y de aquí la modificación del anterior, era llegar á dar garantías de acierto en una ley que tiene que ser de disposiciones generales.

Afirma que el problema de los tranvías no es sólo de tarifas, ni de reversión, sino problema de expansión de las grandes poblaciones.

Después de analizar las diversas formas que pueden adoptar las compensaciones que se otorguen á las Empresas, termina afirmando que con los trámites que determina la ley para la resolución del expediente de modificación de los contratos de concesión, se garantiza que los intereses de los Municipios serán bien defendidos.

El Sr. BUENDIA rectifica.

El Sr. ESPINA quiere que no sea necesario esperar otros catorce años para que se consigan esas tarifas que han de facilitar la expansión de Madrid.

El Sr. BUENDIA rectifica una enmienda al artículo 2.º, en el sentido de que en ningún caso se pueda reducir el servicio de tarifas reducidas, para aumentar el número de coches en servicio, con tarifas especiales, y que no sea posible suprimir las tarifas de cinco céntimos y especiales de obreros, pues en otro caso, serán éstos los perjudicados.

El Sr. SANCHEZ DE TOCA contesta diciendo al Sr. Buendía que si el celo ahora demostrado lo hubiera empleado el Sr. Buendía durante los catorce años transcurridos, ya estaría resuelto ese expediente, que tiene vicios que han impedido su resolución. Le invita á que acuda á la información pública que se prescribe cuando el Ayuntamiento promueve el expediente de modificación de la reversión de las líneas de tranvías.

Rechazada la enmienda, se pasa á la discusión de TOCA y pronuncia algunas frases relacionadas con su gestión municipal el Sr. PRADO PALACIO, recogiendo una alusión.

Rechazada la enmienda se pasa á la discusión por artículos.

Son aprobados los artículos, y queda aprobado el dictamen.

Interpelación de Sr. Palomo.

Continúa el debate de la interpelación del Sr. Palomo acerca del real decreto del ministro de Fomento, sobre el Consejo Superior de Emigración.

El banco azul está desierto, y en los escaños quedan siete señadores.

El Sr. GIL BECERRIL hace notar que por las circunstancias geográficas, que facilitan la llegada á los puertos españoles de los buques extranjeros, resultaba que en el Consejo de Emigración tenían mayoría de representación las Compañías extranjeras, y aun cuando agradece las consideraciones personales que ha recibido de esas Compañías, considera un acierto apreciable del ministro de Fomento el dar representación especial á la Marina mercante nacional.

No cree que se haya faltado á la ley al dar el decreto; pero en cambio considera un abuso del Poder ejecutivo el privar á determinados vocales de derechos que les concede la ley.

El Sr. PALOMO rectifica. Dice que los representantes de la Prensa no entendieron bien sus frases; pero lo que rectifica es lo que dice en el extracto taquígrafico del Diario de Sesiones, que lee. Afirma que no ha cobrado jamás sueldo, gratificación, ni dietas del Estado, sino que si ha percibido honorarios de Compañías navieras extranjeras ha sido por sus trabajos de abogado.

El marqués de PILARES explica sus frases, que reflejaban el criterio suyo de que el sueldo de almirante es menor que esas remuneraciones legítimas que como abogado percibe el Sr. Palomo.

Se suspende el debate.

Son aprobados sin discusión los dictámenes modificando las condiciones para desempeñar el cargo de director de Bellas Artes; aprobando los reales decretos dados durante el interregno parlamentario con motivo de la ley de Autorizaciones, y de Comisión mixta, creando los Tribunales para niños.

Declarada la urgencia del último y del de reversión de los tranvías, son votados definitivamente, sin oposición, pues en los escaños no había ni un solo orador.

Leído el orden del día para el martes, se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Villanueva, hallándose en el banco azul el ministro de la Gobernación.

En escaños y tribunas, mediana concurrencia.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MATOS trata de cuestiones administrativas de las islas Canarias, y el ministro de la GOBERNACION le promete resolver dichos asuntos rápidamente y en justicia.

El Sr. TEJERO pide que para la continuación del debate sobre los sucesos de agosto

vengan á la Cámara todos los procesos incoados con motivo de la huelga que se hallen concluidos.

La Mesa promete transmitir el ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. SEOANE se queja de la forma en que son tratados los emigrantes españoles en Cuba.

El Sr. SABORIT anuncia una interpelación sobre el asunto de la Diputación de Jaén y los alienados de San Baudilio.

Pide la supresión del trabajo nocturno en las tahonas.

Formula otros ruegos.

El ministro de la GOBERNACION afirma que es abogado de la Sociedad La Fama; pero ello no le impide ocuparse del bienestar de los obreros, y ofrece ocuparse del asunto del trabajo nocturno.

El Sr. BESTEIRO: ¿Cuándo va á contestar S. S. á mi observación de ayer?

El ministro de la GOBERNACION: Hablaré cuando conteste á los Sres. Castrovido y Fatás, porque de mi fama personal no tengo por qué hablar, ni hablaré nunca.

Incidente.

El Sr. SABORIT rectifica.

El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Qué dice á eso el abogado de los panaderos? (Protestas.)

El ministro de la GOBERNACION trata de hablar; pero el Sr. BESTEIRO le interrumpe diciendo: Si habla el ministro, hablaré yo también. (Escándalo.)

(Voces: El ministro tiene derecho á hablar.) Los socialistas protestan y los liberales les increpan con grandes gritos. El escándalo es regular.

El Sr. SABORIT y otros socialistas interrumpen, y el PRESIDENTE dice: Llamo al orden á S. S. (Sr. Besteiro) por primera vez.

El ministro de la GOBERNACION: Yo no soy abogado de panaderos, sino de una Sociedad de harinas titulada La Fama.

Una voz en la tribuna de la Prensa: ¡Qué más da!

Grandes protestas.

El PRESIDENTE: Mandaré desalojar las tribunas, de no guardar silencio.

(En las tribunas, y en la de la Prensa principalmente: Muy bien. ¡Que echen al interruptor! Grandes aplausos en tribunas y escaños.)

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que, en su tiempo de ministro de la Gobernación, ha robustecido la competencia de los Tribunales ordinarios.

El Sr. BESTEIRO pide la lectura de un artículo del reglamento.

El PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. BESTEIRO: Para que se lea.

El PRESIDENTE: Pero deberá circunscribirse S. S. al asunto.

El Sr. BESTEIRO: Bien. Lo que yo dije ayer está consignado en el «Diario de las Sesiones». Lee sus palabras, repitiendo que el ministro de la Gobernación fué abogado—y ahora no lo es—de una Sociedad que está en relación con los panaderos, que tanto influyen en la inmoralidad de la vida pública.

Añadió que el ministro debería purificarse (Protestas y voces ¿de qué?), porque se ha llegado á un grado de corrupción que ha alcanzado al Ministerio. (Protestas.)

El Sr. SABORIT: ¡Si lo ha dicho Maura! (El Sr. Maura se sonríe.)

El Sr. BESTEIRO manifiesta que él dijo lo que acaba de leer y no otra cosa. Está, pues, de acuerdo con el Sr. García Prieto.

El ministro de la GOBERNACION: Entonces S. S. ha dicho en el Parlamento exactamente lo mismo que he dicho yo.

Proposición incidental.

Se lee una proposición incidental pidiendo que se retire el proyecto sobre espionaje.

El Sr. PRIETO manifiesta que esta ley sometida al Parlamento es, sin duda, el principio de una política represiva que sólo Dios sabe adónde irá á parar.

En este proyecto no se respetan las bases constitucionales y se procede con vileza. (El presidente le llama la atención.)

La proposición que defiendo es muy gubernamental.

Pedimos que sea retirado un dictamen arrancado al Senado por sorpresa para que se abra una información. En otros proyectos como el del terrorismo se procedió á hacer lo que nosotros pedimos.

Entonces el Congreso acordó la información después de haber sido ampliamente discutido el proyecto.

Este es mucho más grave que aquél, y conculca más preceptos constitucionales que aquél, que el Sr. Maura manifestó que quedaría á extramuros.

Cada uno de los artículos de este proyecto conculca preceptos de nuestras leyes más fundamentales.

Después de la información podría verse hasta dónde llegaban las heridas. El proyecto no viene á llenar ninguna omisión del Código penal.

Todo lo que se quiere prever y penar está previsto en el Código penal.

El PRESIDENTE pide al orador que se concrete al asunto y sea breve.

El Sr. PRIETO: No puedo ser más sobrio de lo que soy.

El Sr. PRIETO: No puedo ser más sobrio de lo que soy.

hombres devotos de la Constitución rompen y manchan sus preceptos. Ellos verán lo que hacen.

Nosotros vemos cómo se gastan rápidamente aquellas pequeñas esperanzas de que una fracción izquierdista que está fuera del Poder se integre á las masas monárquicas. (Se refiere al reformismo.)

Pierde con ello la Monarquía la única base firme.

Queda sólo la loza desportillada de la charrería, donde entró un caballo loco. (Rumores.)

Las Constituciones son pactos entre el Rey y el pueblo, y cuando se falta á ellas, el pueblo no debe respetar á los Reyes. (Protestas.)

El PRESIDENTE: La Constitución es respetada, y esas palabras no deben ser permitidas aquí.

El ministro de ESTADO contesta al señor Prieto.

Empieza el Sr. DATO manifestando que sus explicaciones contribuirán á que todos los que de buena fe las escuchan, vean la injusticia con que ha sido combatido el proyecto por una parte liberal de la Cámara y por parte de la Prensa.

El Senado se dio cuenta de la necesidad del proyecto y en un momento lo aprobó.

El ministro de Estado, del cual ha sido la iniciativa—y debía de serlo—este proyecto de ley, sometió á la aprobación de sus compañeros, exponiendo la urgencia del mismo. Se examinó en Consejo palabra por palabra y fué aprobado por absoluta unanimidad.

No ha ocurrido lo que en ciertos países, donde hay ministros que se apartan de la ponencia y dejan á salvo su responsabilidad, aunque luego se hagan solidarios de sus compañeros en la aprobación del proyecto.

No digo esto á humo de pajas. Dada la constitución de este Gobierno y la forma en que ha sido aprobado, no debe ser cierto que padezcan las libertades públicas.

Si el ministro de Estado, en un momento de locura, hubiera acudido, como se dice, á poner una mordaza á la Prensa, no hubiera tenido, á su lado á sus compañeros.

No se trata de realizar política reaccionaria ni partidista. Acudimos á medidas extraordinarias para salir en defensa de la patria, á la que vosotros, como nosotros, por igual amamos.

Es menester mantener la neutralidad, obligando á todos los ciudadanos españoles y á todos los extranjeros que residen en nuestro país á que no cometan actos que vayan contra aquélla.

El proyecto descansa en lo excepcional de las circunstancias, y sólo regirá mientras ellas duren.

El ministro de Estado, en lo concerniente al trato con los extranjeros, se ve obligado á prescindir de muchos argumentos.

Del espionaje no habla para nada el Código.

El Sr. PRIETO: Pido la palabra.

El Sr. DATO: Ni siquiera el proyecto que está sobre la mesa.

El Sr. Prieto ha caído en un error, porque el proyecto no puede aplicarse á los procesos ya incoados, sino á los futuros.

El proyecto no tiene relación con lo que aquí se califica de actos de espionaje.

El artículo 1.º guarda relación con los que atienden á la neutralidad de España ó vayan contra los intereses de naciones extrajeras.

Este proyecto está establecido en Suiza.

El Sr. PRIETO: Ya lo han dicho los periódicos.

El Sr. DATO: El Sr. Prieto ha dicho que con el artículo 3.º se infringe la Constitución, porque se atenta á la inviolabilidad de la correspondencia.

(Lee el artículo 3.º)

En él—dice el orador—no hay nada que se relacione con violación de correspondencia.

El Gobierno no se ha propuesto amordazar á la Prensa. El Gobierno no quiere hacer nada á espaldas del Parlamento. Desde que se constituyó estamos en contacto con las Cámaras.

La tribuna parlamentaria y la de la Prensa son hermanas. La Prensa española es prudente, patriótica y sensata.

El Sr. CASTROVIDO: Jabón.

El Sr. DATO: No necesito de tal jabón, Sr. Castrovido.

El Sr. ANGUIANO: Carinos que matan.

El Sr. DATO: No es la Prensa, señores. Hace tiempo se publican hojas impresas en que, con lenguaje grosero, se ataca á los Gobiernos, Soberanos y ejércitos extranjeros, y por estar escritas en lengua castellana causa sonrojo. (Grandes aplausos.)

Cuando después de tener que pasar por la amargura de leerlas no se puede dar á nadie la seguridad de que no se pueda evitar, la situación de un ministro de Estado es insostenible. (Muy bien.)

Yo hubiera dejado la cartera de no haberse aceptado mi petición. (Aplausos.)

¿Quién puede confundir á la Prensa con esas hojas? (Muy bien.)

Esas hojas van á aquellos países á quienes ofenden y llegan á conocimiento de la Prensa y Gobiernos extranjeros. ¿Quién puede tratar á diario con esos Gobiernos? ¿Cree el Sr. Castrovido que ello no afecta á nuestra agricultura, á nuestra industria y á todos nuestros intereses naturales?

No cree el Sr. Castrovido que debemos evitar estos sentimientos de ira ó de desprecio que producen en países extranjeros tales hojas ó publicaciones?

No entraré á examinar ciertos documentos si no me obligan las circunstancias; pero si me obligan, aquí están los documentos. (Los muestra.)

Si viéramos que los Tribunales y la acción gubernativa no eran bastantes á impedir tales injurias y actos, apeláramos á la previa censura.

Si este proyecto fuese rechazado, no lo sería por herir sentimientos liberales de diputados españoles.

Esto no es de Monarquías y Repúblicas, sino algo que está establecido en países neutrales bien libres.

Lo único que ha hecho el Gobierno actual ha sido eliminar preceptos que parecieron de-

masiado severos. (Aplausos en conservadores, mauristas y cervistas.)

El Sr. PRIETO: No conocía al Sr. Dato bajo el aspecto de sofista.

(En el banco azul están todos los ministros, menos el de Fomento y el de Guerra.)

El Sr. PRIETO insiste en que todo delito está penado en el Código, y todo acto que vaya contra la seguridad del Estado es delito, y lo es también.

No conozco la legislación suiza, y por tanto no sé si omisiones de dicha legislación hicieron necesario proyecto parecido. En España, no.

El Sr. Dato usa de textos indebidamente.

El Sr. DATO: No lo creo. Demuéstrame.

El Sr. PRIETO recuerda que le atribuyó declaraciones en París que no hizo.

Por eso digo—afirma el orador—que estoy acostumbrado á que el Sr. Dato use de textos inciertos.

En el proyecto se dice que se impedirá la circulación de todo lo que atente á la neutralidad. Y como uno de los medios de circulación es la correspondencia, se atenta á su inviolabilidad. (Rumores.)

Una parte sincera y nobilísima del discurso del Sr. Dato es aquella en que condena las hojas groseras que ofenden á los extranjeros. Pero debió hacer extensiva su protesta á las Embajadas que las pagan. (Protestas.)

El PRESIDENTE le llama la atención.

Dice que las palabras pronunciadas en el Parlamento no tienen un valor personal. Pueden hacer daño á toda la nación, y en la Cámara española debe ser y será respetado lo que es respetado en las Cámaras extranjeras jeras.

El Sr. PRIETO dice que esas hojas están inspiradas por altas personas, y contra eso nada se hace.

(Rumores en los republicanos. A eso no alcanza la ley.)

El Sr. PRIETO: Nuestra política gira alrededor de la guerra. Hay que hablar de ella, y la nueva ley supone la dirección de las masas por caminos ciegos. No se puede impedir que se trate de ciertos asuntos, siempre que sea en forma que corresponda á nuestros deberes de neutralidad.

En nuestro Código hay preceptos para castigar insultos é injurias á los Príncipes, Soberanos y diplomáticos extranjeros, y lo prueba que existen procesos, como el de un periodista de Bilbao, por insultos al Kaiser.

El Sr. Dato ha dicho que el Gobierno está en contacto con el Parlamento; pero yo digo que en esta Cámara las minorías están sometidas por disciplina. Las izquierdas, ante un atentado tan grave como éste á la Constitución y á las libertades, no podemos limitar nuestra actuación á discutir este proyecto. Tenemos que llevar el asunto á la calle—sin amenazas,—para decir al pueblo que este Parlamento es estéril, que no sirve para defender aquello que con tantos sacrificios se conquistó, y para decirle también que este Parlamento y este Gobierno son unos instrumentos de la reacción. (Aplausos en los socialistas.)

El ministro de ESTADO: Deseo que conste que este proyecto no deroga ni modifica artículo ninguno del Código penal.

Conste también que el Gobierno no ha pensado por un momento que la Prensa deje de hablar de la guerra. Podrá seguir comentando las operaciones militares y exponer sus legítimas simpatías, que nadie puede cercenar.

Se trata de otra cosa. Es que hay deberes, no sólo del Gobierno, sino de la nación entera, que deben ser respetados.

Los pueblos que no tienen una fuerte Armada ni un Ejército poderoso deben proceder siempre con absoluta justicia, como la mayor fuerza de que pueden usar. (Muy bien.)

Lamento lo dicho por el Sr. Prieto de las Embajadas. Su afirmación, no obstante, no tendrá trascendencia, porque á su lado irá la afirmación del Presidente.

El Sr. Prieto ha abusado de sus derechos como diputado. (Rumores.)

Con su palabra ha ofendido á periodistas españoles, á los que supone capaces de vender su conciencia. (Muy bien.)

El Sr. PRIETO: Pues yo afirmo que mas daño que todas las cosas publicadas le ha hecho á España la fuga del submarino alemán de Cádiz.

El Sr. DATO: Sobre esto está pendiente una reclamación española.

El Sr. BESTEIRO trata de hacer uso de la palabra.

(Muchos diputados protestan y golpean el suelo con los bastones.)

El PRESIDENTE: No puedo conceder la palabra al Sr. Besteiro, y mi actitud debe ser justa cuando la Cámara me apoya. Pero permitiré que haga una brevísima indicación, porque eso lo autoriza la costumbre.

El Sr. BESTEIRO trata de hablar sobre la proposición.

El PRESIDENTE: Se va á entrar en la votación y no puedo conceder la palabra á su señoría.

Se procede á la votación.

Los socialistas: ¡Que sea nominal!

Es rechazada la proposición incidental por 174 votos contra 26.

Se pone á discusión el proyecto.

El Sr. NOUGUES defiende su voto particular.

(La Cámara, que estaba llena por completo, ha quedado después de la votación casi vacía. Permanecen en el salón escasos diputados.)

Pregunta si el sobre que mostró el señor Dato, con documentos, puede modificar el criterio de las izquierdas.

También recuerda lo que pasó con la ley del terrorismo y la actuación del Sr. Cambó, que se opuso á ella.

Dice al Gobierno que no deben seguir por este camino los que se unieron para los conocidos fines, y manifiesta que éste no es ninguno de los cuatro puntos cardinales del Gobierno; debe ser el quinto. (Risas.)

El

Grandes carreras de caballos en SANTANDER del domingo 30 de junio al jueves 25 de julio, con 450.000 francos en premios, y en SAN SEBASTIAN del 28 de julio al 17 de octubre, con un millón de francos en premios.

Regatas, concursos de lawn-tennis y tiro de pichón; campos de polo, golf; Grandes Casinos y otras atracciones.

breve, concediendo poderes ilimitados al Sr. NOUGUES: ¿Lo hubiera votado S. S. F. El Sr. NOUGUES: Si estuviera en Suiza, el Sr. GOICOECHEA: Pues ese proyecto o presentó un Gobierno heterogéneo, compuesto por cinco radicales, un liberal y un atólico. El Sr. PRIETO: Pero es que ahí no hay ningún liberal. (Risas.) El Sr. GOICOECHEA: El proyecto ha sido reclamado por los republicanos. El señor Voles preguntó en cierta ocasión si había algún artículo del Código penal que castigase actos que perjudicasen a naciones amigas. En Suiza... El Sr. NOUGUES: ¡Vamos! Se conoce que esa es una vaca que no se ha acabado de ordeñar. (Risas.) El Sr. GOICOECHEA: En Suiza se han astraído al Jurado los delitos de insultos a Soberanos extranjeros. Lo que se intenta respecto de las publicaciones de Prensa, se ha hecho en Suiza. El Sr. BETENCOURT: ¿Cuándo? El Sr. GOICOECHEA: Lee una disposición del Consejo federal, en que se previno que se suspenderían los periódicos que fueran rebeldes a los mandatos gubernativos. Se suspendieron—dice—235 periódicos y revistas. El Sr. NOUGUES: Pero aquí no estamos en Suiza. El Sr. GOICOECHEA: También hay aquí asechanzas contra nuestra neutralidad y riesgos que se deben evitar. El Sr. NOUGUES rectifica. Es rechazado el voto particular en votación nominal, por 137 votos contra 25. El Sr. ARMINAN consume el primer turno en contra del dictamen. Manifiesta que habla en nombre propio, y recuerda el proyecto de Jurisdicciones, que votó en contra, a pesar de haber formado parte de la Comisión. Este proyecto significará para los liberales un recuerdo triste. Dice que el Gobierno significa unión y concordia, pero sólo para los cuatro puntos concretos de su programa. Ese proyecto significa un atentado a cosas que los hombres liberales tienen que defender. Lo primero que salta en el proyecto es una unánime repulsa de la opinión pública. Este proyecto, que arrancasteis al Senado por sorpresa... El Sr. PRIETO: Con vileza. (Protestas.) El Sr. DATO hace signos de extrañeza. El Sr. SABORIT: Encerrasteis a los senadores en las Comisiones. El Sr. ARMINAN: En el momento en que el Parlamento realiza una obra de paz, se presenta un proyecto que se llama de espionaje, el delito más horrendo, el más triste de todos. ¿Para qué se presenta el proyecto? Para represión de la Prensa, le llamáis delito de espionaje. El Sr. DATO: No. El Sr. ARMINAN: Se le llama así para ganar la simpatía de la opinión pública, como se llamó de terrorismo otro antiliberal. El patriotismo no consiste sólo, Sr. Maura, en presidir Gobiernos de coalición; también estriba en combatir desde aquí modestamente. La política del Sr. Maura, con ser tan excelente y tan alta, lo es de constantes rectificaciones. Este proyecto no puede ser realidad. No tenga cuidado la Prensa, decía el señor Dato. Pero es que para los libelos no existe el Código? ¿Es que la honradez de la Prensa española no tiene la salvaguardia en sus representantes, hombres austeros y altas mentalidades? Las gentes se preguntan si habrá algún supremo conflicto internacional que conduzca a suprimir la libertad de expresión del pensamiento. Basta, Sr. Dato, enseñar un sobre y agitarle en el aire para justificar el proyecto? Somos muchos los que creemos que España sólo puede salvarse con una democracia viva y poderosa. El presidente del CONSEJO explica lo que pasó en el Senado. Advertió que presentaba un proyecto que recomendó se aprobase con la mayor rapidez. Apenas leí el proyecto, el Senado dió muestras de adhesión y se me requirió para que fuera aprobado en la misma sesión. El Senado entendió que para mantener las conversaciones y negociaciones con los países extranjeros era necesario este proyecto, que tiende a barrer todo lo que en España se imprime contra intereses respetables. (Protestas en las izquierdas. El Sr. Saborit se distingue en ellas, como también el señor Domingo.) El Sr. ARMINAN: Si se pudiera emitir libremente el voto, el proyecto no saldría. (Aplausos en las izquierdas.) El Sr. FERNANDEZ BARRON contesta al Sr. Armiñán. Manifiesta que éste no ha hecho un estudio serio del proyecto. El Sr. ARMINAN: ¿Para qué? Está ya votado... El Sr. FERNANDEZ BARRON: Tratar de mejorar el proyecto, no era perder el tiempo. Manifiesta que no hay el menor intento de persecución a la Prensa. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Toda la tarde hemos estado los ministros liberales oyendo cargos y casi injurias de los contradictores del proyecto. Y mientras esas palabras han salido de elementos antidemocráticos no he sentido la amargura que sentí al oír a un diputado liberal como el Sr. Armiñán. Cuando el Sr. Dato nos habló de la urgencia y necesidad del proyecto, me acordé de las amarguras que yo pasé en la Presidencia del Consejo por la misma causa, y no regateé mi apoyo. Este proyecto no va contra los principios liberales; pero aun cuando así fuera, yo pondría mis ideales, si ello había de ser un beneficio de mi patria para salvarla de una situación imposible. (Grandes aplausos.)

Desde enero hasta hoy se han presentado 400 quejas por injurias, señores diputados. El Sr. PRIETO interrumpe. La amnistía ha salvado a muchos injuriadores. Y en España, país de la libertad, resulta que se puede injuriar impunemente a los embajadores y Soberanos extranjeros. Como ministro de Gracia y Justicia he recibido visitas de embajadores para quejarse de periódicos que les insultaban. Les dije que presentarían denuncia, y me contestaron que habían presentado tantas y cuantas denuncias. ¿Qué iba yo, pues, a hacer? El Sr. NOUGUES: Abrir el balcón y tirarle a la calle. (Escándalo.) El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me venían a pedir justicia, y yo no podía hacerla. La ley se impone. Ya no nos es lícito hacer historia. Yo dudo si leer los documentos que me han obligado a prestar mi conformidad en sesión pública. El Sr. BURELL: Si hay sesión privada, renuncio a la palabra. El conde de ROMANONES: Es que en sesión pública no se pueden decir ciertas cosas. tiempo por razones que están bien claras. Este Gobierno, con su fuerza actual, puede hacer el proyecto. ¿Hubiera sido preferible cerrar el Parlamento y sorprenderlos con la suspensión de las garantías? En los socialistas y republicanos; Esto es peor. El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: ¿Es peor traer la cuestión al Parlamento? ¿Podíamos dejar que llegara la hora de que ya no se pudieran arreglar las cosas con proyectos de ley? Esto no es hacer traición a los principios liberales. El Sr. BURELL: Ya que el Sr. Maura ha aclarado que no se ejerció presión sobre el Senado, yo a estas horas, dado el cansancio de la Cámara y la proximidad del fin de las horas reglamentarias... Voces: No estamos cansados. El Sr. BURELL: Yo pediría, pues, en vista de que el Gobierno no pretenderá salvar a España en este preciso momento, que se habilite para sesión el día de mañana y que se me reserve la palabra. (Voces contradictorias.) El PRESIDENTE: Se va a preguntar a la Cámara si se habilita el día de mañana para sesión. (Las izquierdas antidemocráticas piden votación nominal.) Es acordada la habilitación en virtud de la votación. El Sr. FOURNIER manifiesta que estando pendientes de discusión proyectos tan interesantes como el de funcionarios públicos, todos los días que se habiliten le parecerán pocos Sesión secreta. Pasa el Congreso a reunirse en sesión secreta para tratar de las cuentas. Reanudada la pública, se levanta la sesión.

ALCANCE POLITICO EN LA PRESIDENCIA

Dice la nota de ayer: «El Presidente del Consejo despachó a primera hora en Palacio con S. M. el Rey, y después en la Presidencia con el subsecretario y con el interventor general del Estado en el protectorado de Marruecos, Sr. Boneta. El jefe del Gobierno recibió la visita del diputado a Cortes Sr. Senante y de los senadores por Vizcaya D. Pedro Chabaud y don José Horn. También cumplimentaron al Sr. Maura el director general de Bellas Artes, D. Mariano Benlliure, el conde de Montellorido y el marqués de Arrulve de Ibarra.» DE GOBERNACION Ayer mañana han llegado a Madrid muchos diputados atendiendo al llamamiento que ayer les hizo el Gobierno. Acerca de las proclamaciones de diputados, dijo el subsecretario que, según los datos oficiales, en Púchena no se hizo proclamación, por entender la Junta del Censo que no procedía. Las de Don Benito y Posadas están aplazadas para el día 1 y de la de Castellón no tenían noticias en Gobernación. El gobernador de Barcelona comunica que ha quedado resuelta la huelga de blanqueadores de Manresa. El despacho del ministro de la Gobernación se veía ayer muy concurrido de diputados, la mayoría de los llegados ayer, que aprovechaban el viaje para gestionar los asuntos pendientes en dicho departamento. DE HACIENDA Nota oficiosa. Carece por completo de fundamento la noticia publicada por algunos periódicos, en la que se afirmaba que por el ministerio de Hacienda se habían hecho varios nombramientos de temporeros de la Sección Urbana del Catastro, con miras a la estabilidad que concede a los funcionarios el proyecto que en la actualidad se discute en las Cortes. Se han hecho varios nombramientos de auxiliares administrativos interinos, para lo cual se está autorizado, por la real orden de 4 de abril último, mientras se anuncia la oposición, y al sólo efecto de que pueda plantearse el servicio, como ya se ha hecho, con gran ventaja para los intereses del Tesoro. EN EL CONGRESO Desde los primeros momentos se advirtió ayer en la Cámara popular mayor animación que en los días anteriores. Los diputados de las izquierdas se reunieron antes de empezar la sesión para determinar en definitiva cuál había de ser la línea de conducta a seguir en el debate sobre el proyecto de ley relativo al espionaje, distribuyéndose las intervenciones que en el mismo habían de tener. Entre tanto en el despacho presidencial se encontraban el Sr. Villanueva, los secretarios señores conde de Peña Ramiro y Barroso, varios diputados y algunos periodistas. Hablábale de la posibilidad de que hubiera

que apelar a la sesión secreta, y respecto de ello decía el Sr. Villanueva: «Yo no sé de dónde se ha sacado eso de la sesión secreta. Claro que tanto el Gobierno como yo sabemos que en el reglamento está previsto lo de la sesión secreta para aquellos casos en que una deliberación pública pudiera ofrecer peligros para la nación; pero de la prudencia de los diputados depende que tenga o no que llegarse a ese extremo. Yo lo único que digo es que el Gobierno nada me ha dicho que pueda interpretarse como propósito suyo de ir a la sesión secreta. Garantizo a ustedes que nada me ha dicho en ese sentido. Insisto en que prefiero una ley que discuta el Parlamento, a que sin ley se vuelva a situaciones como la del año pasado, es decir, a la suspensión de garantías y al estado de guerra.» En esto llegó al despacho presidencial el ministro de la Gobernación, interviniendo en la conversación que se mantenía. El marqués de Alhucemas dijo que había leído que se sacado el proyecto de referencia, se cerrarían las Cortes, cosa que desmentía de la manera más rotunda, porque no tiene el Gobierno ese propósito, sino, por el contrario, mantenerlas abiertas hasta que salgan diferentes proyectos de ley. De nuevo habló el Sr. Villanueva para anunciar que a las cuatro y media daría lectura a la proposición incidental de las izquierdas, para pasar después a la discusión del proyecto. ACUERDOS DE LAS IZQUIERDAS Poco después de las cuatro de la tarde terminó la reunión de los diputados de las izquierdas, asistiendo a ella mayor número que en el día anterior por haber llegado ayer a Madrid algunos que se hallaban ausentes y que fueron llamados por telegrama. Entre los que han llegado ayer mañana figura el Sr. Pedregal, que se encontraba hace unos días en Avilés. Los reunidos se ocuparon exclusivamente del proyecto contra el espionaje, y acordaron que el Sr. Prieto apoyase la proposición incidental que publicamos anteayer. El Sr. Nougués apoyaría su voto particular. Se desistió de presentar enmiendas, por entender que el proyecto es absurdo en su totalidad. Por este motivo se acordó combatir con tenacidad y por todos los medios la totalidad y cada uno de los artículos del proyecto, consumiendo todos los turnos que permita el reglamento. UN INCIDENTE.—EL DEBATE La efervescencia, más aparente que real, que reinaba en los elementos de la extrema izquierda del Congreso, tuvo ocasión de revelarse en la intervención del Sr. Besteiro en la cuestión, de palpante interés, referente al precio y fabricación del pan en Madrid. En su discurso, el diputado socialista se propuso lograr, con estridencias más que con razones, residenciación al señor marqués de Alhucemas como parcial en este pleito, aduciendo por todo argumento que era abogado de los patronos panaderos. Esta imputación dió lugar a que el ministro de la Gobernación interviniera en el debate, negando rotundamente certeza a la afirmación del diputado socialista, y demostrando la inexactitud en términos que merecieron general aprobación en la Cámara, y produjeron al Sr. Besteiro tan viva contradicción, que, quizás a su despecho, vino a reconocer expresamente la afirmación del Sr. García Prieto. Velase claramente que la intervención del diputado socialista obedeció, más que a personal convencimiento, a exigencias de estrategia para preparar un ambiente favorable a los designios de su minoría para entrar en el debate con motivo de la proposición incidental de las izquierdas. No lograron en verdad tal propósito. Cuando el Sr. Prieto se levantó a apoyar la proposición incidental nada acusaba en el salón de sesiones la excitación que suele preceder a debates ruidosos. El diputado socialista se limitó a una sola afirmación: la de que el proyecto supone una contradicción palmaria a los preceptos constitucionales, que consideraba innecesaria aun en situaciones de extrema gravedad, porque, a su juicio, dentro del Código penal se definen los hechos comprendidos en el proyecto y se les pena con sanciones más severas. De todo ello deducía que la presentación del mismo entrañaba para los ministros de la derecha un abuso de Poder, y para los liberales una traición y una vileza, concluyendo su discurso por aquella estridencia que ya en otra ocasión ha cerrado su discurso: afirmando que siendo la Constitución el pacto entre el pueblo y el Monarca, la infracción de aquella releva al súbdito de toda sumisión y de todo respeto. No hubo, al terminar su discurso el señor Prieto, demostraciones favorables ni adversas en la Cámara. Declase, con unanimidad muy rara en estos casos, que el Sr. Prieto no había respondido

con su discurso de ayer a lo que, de sus condiciones se esperaba. En medio de una gran expectación se levantó a contestar el Sr. Dato. En tono tranquilo arguyó que cuando hombres de tan heterogénea procedencia como son los que forman el Gobierno, habían aprobado unánimemente este proyecto, era, sin duda, porque circunstancias extraordinarias y altos intereses patrios lo imponían como satisfacción a necesidad inexcusable, y que es necesario que tanto los españoles como los extranjeros residentes en España, se vean obligados a omitir todo acto que pueda perjudicar la neutralidad o provocar conflictos al Gobierno, pasando a tratar después los extremos del discurso del Sr. Prieto. Demostró el Sr. Dato el error en que se encontraba el diputado socialista al decir que los delitos definidos en esta ley están penados en el Código, y para ello dió lectura al artículo aludido. En párrafos acogidos con aplausos por la Cámara, excepto las izquierdas, definió claramente contra la clase de Prensa que va este proyecto, contra esa Prensa que no respeta a nadie y produce sonrojo a todo buen español. Hizo una declaración muy importante, y fué la de haber indicado al Presidente del Consejo y a sus compañeros, que si no le daban los resortes necesarios para alejar estas vergüenzas de su patria, no podría permanecer un momento más en el cargo, porque no se puede preparar el ánimo de ninguna nación para obtener concesiones de importaciones y exportaciones necesarias para los intereses nacionales. Levantando en la mano un sobre abultado, dijo que éste contenía el fundamento del proyecto, y que si era necesario lo leería. El Sr. Dato fué muy aplaudido al final de su discurso. EN LOS PASILLOS Mientras la votación se verificaba, en los pasillos los diputados comentaban el debate. El Sr. Dato, que formaba parte de un grupo, recibía felicitaciones por su discurso de diputados, muchos de ellos que no militan en el partido. Al saberse que el resultado de la votación había sido el de 26 votos en pro de la aceptación, se oyó decir al ministro de Gracia y Justicia, que atravesaba en aquel momento el pasillo, que esta votación prejuzga la extensión y el resultado del debate. UNA FRASE El Sr. Alcalá Zamora se acercó al marqués de Alhucemas, a quien rodeaban varios diputados, para decirle: «Yo no he votado y no sé si tendré que hablar en contra. A lo que contestó el marqués de Alhucemas: «Mejor habría sido que se hubiese usted quedado en su casa.» A LA PERMANENTE Era público, al terminarse la votación, el propósito firme del Gobierno de no levantar la sesión sin sacar antes aprobado el proyecto. «Vamos, pues, a la sesión permanente, a menos que el proyecto salga sin necesidad de la prórroga indefinida. Así se lo oímos al Sr. Dato. En contradicción con esto, el conde de Romanones manifestaba que no se apelaría a ella, porque el procedimiento sería más largo que el que puede seguirse por los medios que da el nuevo reglamento. Insinuó la posibilidad de que, de no irse a la permanente ayer, se acuerde hoy la guillotina para sacar el proyecto en la sesión siguiente. Insistió en que la de ayer terminaría a la hora reglamentaria. El Sr. Aura Boronat, que estaba junto al conde de Romanones, recordaba que en el año 73 le había hecho votar una suspensión de garantías el Sr. Pi y Margall. LOS REPUBLICANOS El Sr. Nougués insistía a última hora en que no presentarían enmiendas, porque presentarlas equivaldría a colaborar en la ley. EL PRIMER TURNO.—LOS SEÑORES MAURA Y ROMANONES Desechado el voto particular formulado por el Sr. Nougués, en votación nominal, consumió el primer turno en contra de la totalidad del proyecto el Sr. Armiñán. De la intervención de éste hemos de decir en esta sección que el diputado liberal pronunció un discurso elocuente y razonado, que toda la Cámara escuchó con atención. Respondió a sus convencimientos, a su historia liberal, y el mejor comentario que puede hacerse de su discurso nos lo ofreció el hecho de que se creyeran obligados a contestarle el Sr. Maura, y a continuación de haber rectificado aquél, el señor conde de Romanones. La intervención del ministro de Gracia y Justicia era obligadísima, no sólo porque tenía que recoger alusiones del Sr. Armiñán, sino para evitar que la conducta de éste, de franca oposición al proyecto, fuese secundada

da por amigos suyos a los que tenía que hacer resaltar públicamente los poderosos motivos que le habían obligado a hacerse solidario de un proyecto que habría presentado en su tiempo, de haber tenido el Gobierno que presidió toda la autoridad que el actual tiene. La alusión que hiciera a la sesión secreta el señor conde de Romanones, hizo cambiar totalmente el giro de las cosas; pues dió lugar a la interrupción del Sr. Burell para declarar éste que renunciaría a la palabra que tenía pedida, de no discutirse todo el proyecto públicamente. La petición que pocos momentos después formulaba el presidente de la Cámara, accediendo a la indicación del Sr. Burell, respecto a la habilitación del día de hoy para celebrar sesión, produjo sorpresa desde el instante en que se creía que se iría ayer mismo a la sesión permanente. Recayó el acuerdo de que hubiera hoy sesión, dándose la nota curiosa de que contra ese acuerdo hubiesen votado el ministro de Fomento y todos los regionalistas. No ha sido ayer el primer día que ha hecho eso el Sr. Cambó, toda vez que en la habilitación de otro sábado volvió también en contra. Como consecuencia del acuerdo tomado, se levantó la sesión a la hora de ordinario, conforme había anunciado que ocurriría el ministro de Gracia y Justicia. HABLANDO CON EL SR. VILLANUEVA El Presidente de la Cámara, después de levantada la sesión, explicaba en su despacho los motivos que había tenido el Gobierno para haber desistido en el día de ayer de su propósito de prorrogar la sesión con carácter indefinido, como también de no aplicar a este proyecto la guillotina. La aplicación de este nuevo resorte reglamentario no es aplicable más que a proyectos que se prestan a muchos días de discusión, y nunca estaría justificada con este proyecto que lleva sólo un día de debate. Ni sería conveniente, ni político, el empleo de esa medida extrema. La discusión del proyecto continuará hoy, teniendo anunciada ya su intervención, además del Sr. Burell, los Sres. Francos Rodríguez y Alcalá Zamora. Con el Sr. Villanueva conferenció el señor Presidente del Consejo. CONSEJILLO Los ministros estuvieron reunidos brevísimos momentos en su despacho. Manifestaron que se habían reunido para tener un ligero cambio de impresiones sobre el dictamen, y para acordar que el Consejo fuese a las once de la mañana y no a las diez y media, de conformidad con indicaciones hechas por el Sr. Alba. RECTIFICACION DE UN ACUERDO Acogíamos en nuestra edición de anoche palabras del Sr. Dato, anunciando para ayer mismo la sesión permanente, y otras del señor conde de Romanones, que estaban en completa contradicción con las manifestaciones del primero. Y no van fundadas las palabras de uno, ni las del otro. Hubo, en efecto, acuerdo, en principio adoptado, de ir ayer a la sesión permanente, y más tarde se convino otra cosa, o sea levantar la sesión de ayer a la hora de ordinario, y tener sesión hoy, para pedir en ella la aplicación de la guillotina a este proyecto. Pero el Sr. Maura consultó detenidamente el nuevo reglamento, y vió que no podía en verdad aplicarse a este proyecto la guillotina. No se había discutido el proyecto más que en una sesión, y preferible a la guillotina era prorrogar la sesión de hoy hasta sacar el proyecto. De haberlo hecho ayer, se habría dado pretexto para decir que el Gobierno no guardaba respetos de ninguna clase a la actuación de las minorías. EL SR. ALBA De continuar hoy las alusiones a los ministros liberales, el Sr. Alba interpondrá para recogerlas en el debate, de idéntica manera que procedió ayer el conde de Romanones. LAS IZQUIERDAS Se dijo anoche que éstas se retirarían del Parlamento. Creemos que no lo harán, y de hacerlo, sería una retirada momentánea; es decir, que abandonarían el salón de sesiones cuando vean que no tienen medio hábil de impedir la aprobación de la ley; pero regresarían al salón de sesiones inmediatamente después que la ley fuese aprobada. CONSEJO DE MINISTROS Para hoy sábado, a las diez y media de la mañana, está convocado el Consejo de ministros en la Presidencia. LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA La Federación de Abogados de España ha elevado a las Cortes un escrito solicitando aumento de sueldo para los funcionarios de la Administración de Justicia. DEL SENADO Se han leído en el Senado los dictámenes relativos a la conmemoración del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga y al fuero que ha de entender de las reclamaciones contra actos de las Sociedades agrícolas. Ambos están conformes con los que aprobó el Congreso. Diarrea-disenteria El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos suprime los cólicos, quita la febrilidad de las deposiciones, el malestar y los gases: es antiséptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar. Telegrama oficial Huelgas sin previo aviso. Oviedo.—El alcalde de Infiesto comunica que sin previo aviso se han declarado en huelga los obreros de las minas de hulla Cortabitarni. La Marea y de la Sociedad Francisca María Ite.

MITIN EN LA CASA DEL PUEBLO
Contra el proyecto de espionaje

En el salón de actos de la Casa del Pueblo, totalmente lleno, se celebró anoche el inusual mitin contra el proyecto de ley de espionaje del espionaje.

El acto, que comenzó a las diez y veinte, fue presidido por el diputado a Cortes socialista Sr. Largo Caballero.

Este expuso el objeto del mitin, que no era otro que hacer pública la protesta contra el proyecto que discute el Congreso. Dice que este es otro como el del terrorismo.

Alude al viaje a Barcelona del Sr. García Prieto y al fallecimiento recientemente ocurrido de uno de los encartados en el proceso de los espías de la ciudad condal.

Terminó diciendo que si se aprueba este proyecto tal como lo presenta el Gobierno, será rebajada la pena a los inculpaos.

D. Pablo Azcarate hace una excitación a los allí presentes, que representan la masa obrera, a que trabajen en pro de las libertades públicas.

La obra que con el proyecto intenta reeditar este Gobierno, es anticonstitucional y antipatriótica.

El Sr. Marraco hace una rápida descripción del actual momento en la guerra mundial, y mostrándose partidario de las naciones que luchan por la libertad, se declara intervencionista.

Es preciso—dice—saber de qué lado están las simpatías del Gobierno; y termina diciendo que el proyecto mal llamado contra el espionaje, no es otra cosa que la suspensión de determinadas garantías constitucionales.

El Sr. Tejero analiza el actual Parlamento, para llegar a la conclusión de que es una ficción.

El proyecto tan discutido es más propio de Calomarde que de un Gobierno del año 1918. Hay que dar al Gobierno que así ataca las libertades. la batalla decisiva.

Don Indalecio Prieto comienza diciendo que estamos en un momento crítico para las libertades españolas.

El proyecto no es sólo inadecuado a las actuales circunstancias, sino verdaderamente inútil, pues más que en ese proyecto están castigados en el Código los delitos de espionaje.

Claro está que no es de esto de lo que se trata, sino de amordazar a la Prensa, y a los deseos obedece la presentación de él.

Termina repitiendo los mismos argumentos del discurso que ha pronunciado por la tarde en el Congreso.

El Sr. Catrovido pronuncia un breve y elocuente discurso atacando al flamante proyecto, que cree que ha sido impuesto por alguna Embajada.

Con su aprobación se beneficiará a los encausados de Barcelona.

Censura a los espías y ataca duramente a este Gobierno, constituido—dice—para ir en contra de la opinión.

Alude a las reformas militares recientemente aprobadas por imposición de los organismos que debieran ser disueltos sin contemplaciones.

Don Marcelino Domingo dice que no creía capaz a ningún Gobierno de presentar un proyecto tan anticonstitucional como éste.

Si el Parlamento lo aprueba—dice—iremos contra el Parlamento, sin temor a nada ni a nadie.

Este proyecto ataca a las libertades y es antipatriótico a los elementos verdaderamente liberales tiene que repugnarnos su aprobación.

El Sr. Largo Caballero hizo un breve resumen del acto, que terminó con el mayor orden.

Todos los oradores fueron objeto de grandes ovaciones al acabar sus discursos, y los aplausos se repitieron con gran entusiasmo al salir de la Casa del Pueblo.

LECHE CONDENSADA «LOS PIRINEOS» GUERNICA (Vizcaya). — Producto nacional.

INFORMACIONES TEATRALES
INAUGURACION
«EL TROVADOR»

Magic-Park.—La popular ópera de Verdi que tantos recuerdos evoca en los aficionados, fué la elegida para la inauguración de la temporada en Magic-Park.

El numeroso público que acudió a escuchar a los estimables artistas de la compañía de Simonetti, encontró muy de su gusto la interpretación alcanzada por El trovador, a juzgar por los aplausos entusiastas que partían frecuentemente de los espectadores.

Las señoritas Enriqueta Laccourreye y María Luisa, causaron especialmente extraordinaria impresión de agrado en el auditorio por su belleza y por el arte con que interpretaron sus respectivos papeles.

El tenor Sr. Marqués gustó también mucho. Repitió la pira después de una gran ovación, Molina, bien en el conde de Luna.

Los demás intérpretes, los coros y la orquesta, aceptables.

Dirigió el maestro Tolosa con su acostumbrada pericia.

R. DE C.

Apolo.—Hoy sábado penúltimas funciones de la temporada, beneficio de Vicente Carrón, poniéndose en escena a las siete y media de la tarde, en sección sencilla, la zarzuela en un acto Trini la Clavellina, y por la noche, a las diez y media, en sección especial, La reina de las tintas, Mañanita de San Juan (entremés de gran éxito) y Trini a Clavellina.

El domingo, últimas funciones, despedida de la compañía, se verificarán dos secciones especiales, representándose en ambas las aplaudidas obras La reina de las tintas, Mañanita de San Juan y Trini la Clavellina.

Circo de Parish.—Mañana domingo tendrán lugar dos grandiosas funciones a las cinco y media de la tarde y diez de la noche

Despedida de toda la gran compañía de circo con un programa monstruo, especial y cómico, que dejará un gratísimo recuerdo entre los asistentes a estas grandes funciones, riendo los precios de una peseta silla de pista y 40 céntimos entrada. Nuevos pasatiempos por los clowns predilectos de la compañía de circo de la viuda de William Parish.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD PARA VERANEAR

No deje de llevar consigo tomos de la BIBLIOTECA UNIVERSAL, la más interesante, cómoda y económica. Precio de cada volumen, 0,60 pesetas. Pedid el nuevo catálogo de esta Biblioteca a los...

SUCESORES DE HERNANDO, Arenal, 11 DE RICARDO LEON de la Real Academia Española.

Hoy se pone a la venta en todas las librerías de España y América las últimas producciones de este admirado autor, «BAJO LOS TILOS» «CENTINELAS DEL RHIN» Edición de RENACIMIENTO, a 3,50 pesetas volumen.

«Manual de El Perfecto Canalla»

Acaba de ponerse a la venta una reedición de esta obra popular de RAFAEL DE SANTA ANA, aumentada y avalorada con una original cubierta tricolor.

Para pedidos, librería de Fernando Fé. Puerta del Sol, 15.

TOROS Y TOREROS

Becerrada del gremio de vinos. Volvimos ayer a presenciar otra becerrada gremial, una de esas fiestas que sólo tienen interés para los del gremio.

Ellos se divierten viendo cómo sus compañeros ruedan por el tapiz, dan verónicas al aire ó meten estocadas por el brazuelo. En la de los taberneros hubo de todo esto: risa a caño libre al ver las volteretas, y vino de la tierra á cañería reventada. En ninguna zapatería puede contarse tan gran número de botas como las que ayer había en los diferentes tendidos, bien que las que hicieron acto de presencia en la plaza eran de otra clase.

Ninguno de los toreros logró distinguirse, únicamente un tal Francisco Fernández quedó como los buenos a la hora de matar.

En la segunda parte se lidiaron tres novillos, que, como los becerros primeros, pertenecían a la vacada de D. Manuel Santos, y fueron tan bravos que se creían y recreaban al castigo, porque castigo era, y no era otra cosa, el constante mareao de 80 toreros capeando a diestro y siniestro. Los tres espadas que, vestidos de luces, se encargaron de pasaportarlos, no mostraron grandes dotes artísticas. Quédense sus nombres en el pantón del olvido, y dedíquense si quieren a capear por los pueblos, moruchos de feria.

Lo mejor de la tarde fueron dos pares colosales, monumentales, con gracia, con estilo, con salsa torera, que colocó un joven llamado Manuel de la Plaza, hijo del dependiente del circo taurino Lorenzo.

¡Vaya estilo de banderillero fino!

P. ALVAREZ

La novillada de los telefonistas. El domingo 7, como se había anunciado, se celebrará en la Plaza de Toros de Vista Alegre la novillada a beneficio de los empleados de la Compañía Peñinsular de Teléfonos Interurbanos. En dicha corrida, que promete ser un verdadero acontecimiento, actuarán los valientes novilleros Ernesto Pastor, Marchenero y Nacional-II, que alternará por primera vez en esta Plaza. Los dos primeros de gran cartel en Vista Alegre, y el último, valiente matador de novillos, hermano de Nacional, que en las plazas principales de provincias está haciendo lucida campaña, hace esperar que en esta benéfica corrida acrecentará su excelente cartel.

La bella y gentilísima artista La Trianita se ha ofrecido galantemente a pedir la llave, montando un brioso caballo.

Todo hace esperar que en esta fiesta, a favor de los modestos y simpáticos telefonistas, acudirá numeroso público, llenando la alegre Plaza de Carabanchel.

La corrida, a la cual ha sido invitada la Real Familia, empezará a las cinco y media de la tarde.

Curso de vacaciones para extranjeros

El séptimo curso de vacaciones para extranjeros, organizado por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, se dará en Madrid del 22 de julio al 31 de agosto.

Estos cursos se proponen principalmente ofrecer a los extranjeros que se dedican a la enseñanza del español ó que desean familiarizarse con nuestra lengua y literatura, la oportunidad de completar sus conocimientos mediante lecciones, conferencias, y clases prácticas, dadas por personas especializadas en las respectivas materias. Con tales enseñanzas alternan cursillos y lecciones acerca de la Historia, el arte y la vida social en España, que se complementan con excursiones y visitas a Museos y centros de cultura.

Se ruega a las personas que hayan de inscribirse que lo manifiesten con toda la posible anticipación a la Secretaría del Centro de Estudios históricos, paseo de Recoletos, 20, Madrid.

LA VILLA DE PARIS

67, ATOCHA, 67

Grandes rebajas por fin de estación en vestidos, abrigos, blusas, batas. Nuevos modelos en vestidos punto de seda.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

ITALIA
Nuevas ventajas. Collano, 5. En el Piave inferior hemos rechazado violentos contraataques y destruido nuevos puntos de resistencia del enemigo, extendiendo considerablemente nuestra ocupación al Sudeste de Chiesanova y hacia el Norte de Cavazuccherina, capturando 419 prisioneros, una batería de seis cañones Howitzers de 105 milímetros y gran número de ametralladoras.

Al Nordeste del monte Grappa, nuestras fuerzas penetraron, después de una fuerte preparación de artillería, en las posiciones enemigas de la cabeza del valle de Calcino.

El enemigo contestó con el intenso fuego de sus baterías y persistió contraatacando hasta que degeneró en una lucha cuerpo a cuerpo; pero sin obtener éxito, sin embargo, al querernos arrebatar las ventajas obtenidas en Ponte di Saltón.

Han quedado en nuestro poder unos treinta prisioneros, entre ellos cinco oficiales y seis ametralladoras.

En la meseta de Asiago rechazamos dos contraataques en el monte de Cornone (Sasso Rosso) atacando al enemigo á la bayoneta y con bombas de mano, y produciéndole graves pérdidas.

Un destacamento británico sorprendió y destruyó un puesto enemigo cerca de Canove Durante los últimos días han sido derribados en lucha aérea diez aeroplanos enemigos y dos globos cautivos. (T. S. H.)

FRANCIA
Un golpe de mano.

Paris, 5. Comunicado de las once de la noche.—Actividad regular de ambas artillerías y más viva al Sur del Aisne, sobre todo en la región de Cútry y de Montgobert.

Al Oeste de Bussières los franceses han ejecutado un golpe de mano, regresando con prisioneros.

Ejército de Oriente.—Gran actividad por ambas partes en el frente de Doiran y en el sector de Monastir, donde los franceses han ejecutado con éxito tiros de destrucción contra las baterías búlgaras.

La artillería francesa de defensa aérea ha derribado dos aviones búlgaros. (T. S. H.)

INGLATERRA
Actividad de la artillería.

Londres, 5. Comunicado de la noche.—Entre los prisioneros hechos ayer en el curso de la operación del Somme, y en el contraataque alemán subsiguiente, figuran, hasta ahora, más de 540 oficiales.

Nada que señalar fuera de la actividad de la artillería enemiga en la región de Scherpenberg. (Agencia Radio.)

ALEMANIA
Sin novedad.

Nauen, 5. Comunicado de las once de la noche.—No hay novedad en ninguno de los frentes. (T. S. H.)

Ultima hora

Zaragoza, 5.—En el expreso llegó de Madrid el director de Primera enseñanza, señor Gascón y Marín, para asistir a la fiesta de la Mutualidad Escolar, que se celebrará en el Cabezó de Buenavista.

Para asistir al mismo acto viene de Barcelona el consejero del Instituto Nacional de Previsión D. José Malquer.

Un donativo. Dos sacerdotes que ocultan sus nombres han visitado el Asilo de Caridad, haciendo un importante donativo.

Comisión general de Abastos. Zaragoza, 5.—El gobernador ha convocado a los representantes de los pueblos que han de contribuir a la Comisión general de Abastos durante el próximo año.

La reunión se verificará el domingo próximo.

La carne de carnero baja de precio. Ha bajado el precio de la carne de carnero en 40 céntimos el kilo, tendiendo a bajar más.

Ahora se cotiza a 3,60. Obedece la baja a que los ganaderos gallegos han traído vagones de ganado, y en virtud de la gran carestía de los piensos, prefieren sacrificar las reses.

Parece que la baja será mantenida, porque el ganado no escasea.

Orecimiento de carbón reiterado. Nuevamente insisten los interesados en las minas de carbón del Bajo Aragón en la pretensión que tienen expuesta al Gobierno de facilitar hasta 200.000 toneladas anuales, sin que los arredre el estado de las carreteras, que están más que deterioradas, deshechas.

Trigo extranjero. San Sebastián, 5.—Invitados por el gobernador civil, Sr. García Bajo, se han reunido todos los alcaldes del partido de San Sebastián para tratar de la concesión por el Estado del trigo extranjero necesario para surtir á toda la provincia.

EL CARTEL DE HOY

APOLO.—(Penúltima función de la temporada)—(Beneficio de Vicente Carrón).—7,30 (sencillo), Trini la Clavellina.—10,30 (especial), La reina de las tintas, Mañanita de San Juan y Trini la Clavellina.

CIRCO DE PARISH.—A las 10 de noche.—(Última é irrevocable semana).—Penúltima función extraordinaria, comica a precios populares.—Sillas de pista, 1 peseta.—Entrada de paseo, 40 céntimos.—Nuevos y variados pasatiempos por los populares y variados reyes de la alegría y la gran comedia de circo.—Tres horas de amenos espectáculo.—Exhibición de la cinta incendio del depósito de alquitrán del Paseo de las Acacias.—Penúltima presentación de la compañía de circo de Madame Yve, de William Parish.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10 de la noche, La generala.—Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.—Entrada, 65 céntimos.

EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo).—10,30, La chicharra y Abejas y zánganos.—Grandes partidas de pelota por señoras.—Esmerado servicio de restaurant.—Diversos recreos.—Entrada, 50 céntimos.

MAGIC-PARK.—10,30, Traviata (debut de la señorita Alcazar y Sr. Schellin).

THEATRON-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cinematografía selecta.—Resumen de la tercera jornada El as rojo y Por los aires.—Éxito de Castiza de su culpa y extraordinariamente cómicas.—Butaca, 0,40.

LUNA PARK (Nuevo Parque, Castellana, 51).—Diariamente, a las 6,30 de la tarde, Gignol, baile infantil con regalos a los niños y recreos varios.—Entrada libre.—Diariamente, de 10 á 11 noche, baile de sociedad, recreos, concierto.—Entrada libre.

CINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, a las 6, noche, a las 10.

FRONTON MADRID.—A las 4,30 de la tarde.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 45 tantos.—Anita y Carmela contra Carmen y Ascensión.

EL PARAISO.—A las 10,30 de la noche.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 30 tantos.—Encarna y Joaquina contra Petra y María Consuelo.

AVISOS UTILES

CIUDAD LINEAL MANANA SABADO

FIESTA MADRILEÑA RETROSPECTIVA «LA MAJA»

Gran premio y un trono a la mujer mejor vestida de Maja

Chisperos con bandurrias y guitarras tocarán las típicas seguidillas, que serán bailadas por doce preciosas majas.

¡MUCHA LUZ! ¡MUCHA ALEGRÍA! Entrada al Parque sólo cuesta 30 céntimos.

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE LA COMPAÑIA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

Se previene a todos los acreedores de la Compañía General Madrileña de Electricidad que la última junta para la liquidación definitiva se celebrará dentro del mes de octubre de este año.

Los acreedores que no hayan presentado á reconocimiento sus créditos antes del día 1.º de dicho mes de octubre, que ya fijamos como fecha improrrogable, perderán todo derecho respecto á los dividendos repartidos en la fecha que se presenten, según las disposiciones legales vigentes. Madrid, 23 de junio de 1918. La Sindicatura.

IMPRESIONES DE UN VIAJE

—¿...? —A Granada: sí, voy á Granada, la encantadora ciudad de los cármenes...

—¿...? —Sí, por algún tiempo; tengo entendido, cosa que ignoraba, y conmigo un noventa y nueve por ciento de los españoles, que allá se pasa el más ideal y delicioso de los veranos...

Y héteme en Granada, en la Alhambra, adonde llegué ha unos días, considerándome feliz por el impulso que acá me trajo, siguiendo el consejo de no sé qué amigo ó qué tataro, que llevaron a mi ánimo la convicción de ser ciertas las venturas esperadas.

Llegué a la estación, y entre las voces anunciadoras de fondas y hospederías, oí el reclamo de los renombrados hoteles «Washington Irving» y «Siete Suelos», y por ellos decidíme.

El trayecto á recorrer hasta el arribo, da espléndida idea de lo agradable del lugar donde los citados hoteles están emplazados.

Quedan éstos en exuberante alameda surcada de multitud de amplias avenidas, donde corren de continuo, dejando oír sus arrullos, numerosas fuentes, y en la frondosidad, que valientemente defiende de los rayos solares, miles y miles de variados pajarillos compiten con sus armónicos trinos para alegrar desde el principio la estancia del turista.

Desde los primeros momentos nótese la cordialidad reinante entre los huéspedes, pues en el precioso paseo que existe á la puerta de los hoteles, vense aquí y allí corrillos y tertulias que comentan la esplendidez de la velada anterior, el anuncio de la nueva llegada de turistas ó la preparación de esta ó la otra excursión.

Después del baño y antes de pasar á los jardines donde está instalado el comedor, siento la necesidad de dar un paseo.

¿Hacia dónde caminar? Son tantas las rutas y tan interesantes todas!... El Alcazar, las Fortalezas, el Parque, el campo, la montaña; todo, por su cercanía, parece reclamar la preferencia en la elección.

Es la hora de la puesta del Sol. Me invitan á contemplarla desde los altos miradores del Generalife...

¿Cómo trasladar á mis lectores la estupenda visión que mis ojos recogieron? ¿Cómo describir, sin peligro de ser pálido en narración, aquel maravilloso espectáculo en que la interminable cadena de montañas nevadas parece incendiada por los últimos destellos del astro rey?

Los elementos todos confundidos allá en la lejanía en polihéromo desconcierto, llevan al alma del espectador el maximum del sentimiento delicioso, que produce todo panorama de la Naturaleza, teniendo por factores el Sol, la nieve, la flor, el pájaro, el agua...

Vuelvo á los hoteles. La orquesta ejecuta una de las hermosas creaciones de Schumann, el músico poeta...

Me dejo caer, más que me siento, agobiado por tanta y tanta cosa bella, deliciosa, espléndida...

¿Estoy soñando? ¿Quién sabe! Porque para mí, la estancia en esta Granada incomparable parece ser un sueño mágico.

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serras troncos. S. A. La Vascongada. Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

AGUAS SULFUROSAS AZOADAS Alceda y Ontaneda

PARA LA PIEL Y CATARRROS. VIAS RESPIRATORIAS. NO TIENEN IGUAL. «GRAN HOTEL DE ONTANEDA»

A CARGO DE KESSLER HERMANOS. Confort, pabellones lujo, parque, capilla, telégrafo, orquesta. Pensión, 12 pesetas en adelante. Niños, 8. Informes, Admor.

CRESCO Y SAIZ

Exposición y depósito de muebles de júnco, médula y mimbre. FERNANDO VI, 1. (Esquina Hortaleza.)

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

EL EXCMO. SEÑOR Don Luis Patiño y Fernández-Durán TENIENTE DE ARTILLERÍA, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO Y SERVIDUMBRE HA FALLECIDO EL DIA 5 DE JULIO DE 1918 A LOS VEINTIUN AÑOS DE EDAD

Para los pedidos al Establecimiento, dirigirse al administrador: Caridad Martín, Bargas (Toledo). Temporada oficial: 1.º junio á 30 septiembre. Coche diario de Toledo al Establecimiento. Seis kilómetros de recorrido.

DIABETES
Declarado de Utilidad Pública en 1918.
De venta en el depósito: Pérez Martín y Compañía
ALCALÁ, 9
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

MAQUINARIA - ELECTRICIDAD
LUNA Y MARTI, Ingenieros
Motores trifásicos existentes en nuestros almacenes de España: 300 motores de 1 á 150 caballos, conestables á 220, 450, 260, 125 voltios.
PROXIMOS A RECIBIR GRAN NUMERO DE MOTORES
Grandes existencias en CONDUCTORES, CONTADORES, LAMPARAS, etc.
Pidanse presupuestos y referencias de instalaciones realizadas. Oficinas: RONDA SAN PEDRO, 49.—BARCELONA.

GRAN FABRICA DE YESOS PUROS
LA VASCONGADA
CAPITAL: 750.000 PESETAS
Ferrocarril propiedad de la Sociedad.
Fabricación en Valdecasas Dep.º y muelles en Madrid
Pacífico, 75.
Plaza de Castelar, 5. E. C. Valdecasas.—Canteras
Teléfono 1.048. Teléfono 1.295.

PRECIOS:
600 kilos de yeso negro corriente... 10
Id. id. id. id. especial... 12
Un quintal de yeso blanco... 1,50
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
OFICINAS ADMINISTRATIVAS—PELIGROS, 3. ENTR.º
TELEFONO 2.931

VINOS TINTOS MARCA
de los herederos del **MARQUES DE RISCAL**
ELCIEGO (Alava).
Pídanse en todos los hoteles y restaurants.
—: DEPOSITOS EN MADRID —:
Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, «Infantas», 4 y 6.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
Aviso muy importante á los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

LA MALA REAL INGLESA
Vapores correaos de ESPAÑA y PORTUGAL á BRAZIL y RIO DE LA PLATA
Salidas para las **INDIAS OCCIDENTALES** MARRUECOS, etc.
PARA TODA CLASE DE INFORMES DIRÍJANSE A CORUNA—Rubine é hijos VILLAGARCIA—E. Durán VIGO—Estanislao Durán OPORTO—Tait, S. C.º LISBOA—James Rawes S. C.º CADIZ—Mac Andrews y C.º BARCELONA {Mac Andrews y C.º ALMERIA
MADRID—CALLE DEL ARENAL, 16

Pastillas antiácidas **Jeba**
¿Sufres? ¡curate!
Las pastillas Jeba te devuelven la salud perdida.
Dr. Alcobilla MADRID
VENTA EN Farmacias y Droguerías 5 pesetas caja

OZONOPINO RUY-RAM
Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares.
Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz.
CARRETAS, 37, PRAL.—MADRID

Para anisados. Para licores. Para jarabes. Para escarchados. Para coñacs.
FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA (SEVILLA)

AGUAS PURGANTES DE **COSLADA**
«LA MARAVILLA»
Analizadas por el sabio doctor **B. SANTIAGO RAMON Y CAJAL**
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.

Las AGUAS DE COSLADA constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes; las de COSLADA son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las AGUAS DE COSLADA también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertinentes á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel.
Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes **MARTIN Y DURAN**, Tetuán, 3. MADRID y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

SARNA El Antiséptico Marti es el único que la cura sin baño. Sus imitaciones son caras, peligrosas y apestan á letrina. Venta en farmacias. Agen. excl. J. Uriach y C.º, Barcelona.
CAMAS DORADAS La única que por su crédito no emplea la chapa ni la estampación, sólo material de primera. Píntitos.—Espoz y Mina, 5.

LOS TIROLESES Agencia general de publicidad. ROMANONES, 7 y 9.
PERSIANAS Linóleum. Saldo 3.000 piezas más barato que en fabrica.—Acuch.º y encerado de pisos. T.º 5.020. Salinas, Carranza, 5.

SANTAL BLANC El FRASCO: 8 Pesetas. F. BLANC, Farmacéutico en NARBONNE (FRANCIA) Tratamiento Eficaz
ARMARIOS NEVERAS Especiales para cafés, fondas, bares y particulares, muy baratos. Bateria de cocina.—Lampistería de MARTINEZ, Comandante Las Morcans, 2 (antigua de La Caza).

GRAN ALMONEDA del mobiliario y objetos de la testamentaria del duque de Nandas (q. e. p. d.), en el palacio de la calle de Fuencarral, 111.

DOLOR DE CABEZA DE CALLOS NI UÑAS GORDAS La celebre ESCOFINA LOSADA, de 1,10 y 1,65, los destruye en el acto sin dolor. Se devuelve su importe á quien no satisfaga el resultado. En droguerías y ortopedicos. Depósito central de España, Valverde, 14, Madrid. Viuda de R. Losada. Gran rebaja por mayor.
MATERIAL FERROVIARIO Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entr.º, S. A. LA VASCONGADA

SENOS Desarrollados, Reconstituidos, Fortificados en dos meses con las Píndulas Orientales
El único producto que asegura el desarrollo y la firmeza del pecho, sin perjudicar la salud. Aproximada por celebrities médicas.
Un frasco se remite por correo, enviando 750 pesetas en libranzas ó giro postal á Cobrian y C.º, Llerena, 26, Barcelona. Devueltos en Madrid Farm. Serna, Arenal 12 y en todas las buenas farmacias.
En Barcelona: Oiver, Hospital 2

AVISO La Casa Central de Compras es la que **MAS PAGA LAS Papeletas del Monte Postas, 7 y 9**
CAMAS DORADAS Dorado inglés inalterable, mil pesetas á quien pruebe lo contrario.—Gran exposición. F. brica y despacho: Cabeza, 34

RECONSTITUYENTE El más enérgico de los reconstituyentes es el **VINO DE BAYARD**
Peptona fosfatada, que devuelve á todas las personas débiles la Fuerza y la Salud. Depósito en todas las farmacias.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
= SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS =
Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103.
Para la estación del Príncipe Pio (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

OFICINAS CENTRALES
Paseo de los Pontones, 2.—Teléfono M. 308

VISTA-RICA Prolongación de la existencia (á más de 100 años). Estomacal, aromático, digestivo y fortificante.
En ningún hogar debe faltar este poderoso defensor de las familias: con rapidez asombrosa los inapetentes, anémicos, neurasténicos, hostrados, etc., recobran VIDA, FUERZA y SALUD. Pídanse en farmacias, colmados y droguerías. Laboratorio y despacho: calle de La Salud, 47. «LA SALUD», BARCELONA.—Pídanse, gratis, el opusculito.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR **D. Manuel Rosillo y Alquier** FALLECIÓ EL DÍA 8 DE JULIO DE 1917
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Dolores Pou; sus hijos, D. Luis y doña Isabel; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.
Las misas que se celebren el día 6 del corriente, de nueve á doce, en la iglesia de las Calatravas; así como todas las que se digan el día 8 en la parroquia de San Jerónimo el Real y el 12 en la Inmaculada Concepción (en Barcelona), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Han concedido indulgencias varios señores Prelados en la forma acostumbrada.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.
CINCO céntimos por palabra :-: Cada anuncio pagará DIEZ céntimos por impuesto al Tesoro

ALQUILERES
Cuartos desahuyados, de 25 á 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13.
Cuartos de varios tamaños en casas nuevas con todos adelantos, ascensor teléfono. Precios módicos. Lista, 67 duplicado.
Gabinete elegante, calefacción, baño. Argensola, 6, segundo.
San Sebastián. Pequeño hotel. San Marcial, 37, segundo. Cocina esmerada. Precios económicos. Pídanse habitaciones con tiempo.
Guegovia. Piso grande, amueblado, tres camas, por años 5 pesetas mensuales. Hartzendousch, 6, tercero.
ALMONEDAS
Almoneda. Viaje urgente. Comedor, gabinete, despacho, literas, camas doradas, cama dorada, stores, bañi familiar para viaje, muchos más; tres días. Fuencarral, 108, entr.º.
Almoneda. Piano, juego alcohólico, ba, camas doradas, máquina, armarios. Hortaleza, 132.
COMPRA Y VENTAS
Alhajas, relojes, bisutería, gramófonos, discos, mantones Manila baratísimos. San Bernardo, 1.
Alhajas viejas, alhajas modernas, oro, plata, brillantes, diamantes, papeletas Monte; compra. Serna, Hortaleza, 9.
Alplazos, de todas marcas Aautomóviles, camiones, motocicletas, cargando 8% anual. Crédito Español de Automóvilismo. Gran Vía, 24.
Bueno hotel, construcción moderna, 24 habitaciones, está amueblado. Se vende mitad su valor por ausentarse su dueño. Roma, 3, Madrid Moderno, Villa María Antonieta.
Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Palomar, calle Mayor, 72, 3.º derecha, Madrid
Compro oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, pianolas, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.
Cazadores, compro escopetas, armas modernas, armarios antiguos. Serna, Hortaleza, 9. Artículos de ocasión.
Dentadura artificial de uso, últimos días que compro desde tres reales diego. Minas, 13 duplicado, tercero; horas cuatro, seiscientos.
Fotografos, aficionados, compro máquinas fotográficas, prismáticos, objetivos, ampliadoras. Serna, Hortaleza, 9.
Gramófonos, discos baratísimos. Calatrava, 9.
Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcobas, silleros, armarios, camas, despaños. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.
Masticadores higiénicos á 25 pesetas. Martín, 12, Plaza Herradores, 12. Utensilios de cocina.
Máquinas escribir, compro, pago bien. Serna, Hortaleza, 9.
Mantones Manila, bordados, lisos, gran surtido, precio antiguo, verdad, Calatrava, 9.
¡Ojo! Pago muebles más que nadie, trazo á 75 kilo; nueva casa. Luchana, 28.
Particulares. Compramos pianos, autófonos, gramófonos, discos, bicicletas, máquinas Singer, objetos bonitos, objetos valor, arte y precisión. Serna, Hortaleza, 9.
Particulares. Pagamos bien antigüedades, abanicos, encajes, porcelanas, bronce, telas, relojes, candelabros, muebles, joyas. Gustando pagamos primas. Serna, Hortaleza, 9.
Trajes, fracs, smoking, compra. Calatrava, 9.
Velero: 230 toneladas, tres palos, motor auxiliar, nuevo. Entrega inmediata. Centro Contratación Industrial, Duesto. Fermín Ponte, Orellana, 4, Madrid.
Verdadera ganga vendo buena caja registradora barata. Apartado de Correos número 190.
ESPECIFICOS
Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.
FILATELIA
Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretos con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Pedir el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.
OFERTAS Y DEMANDAS
Administración fincas urbanas y rústicas por persona práctica, absoluta garantía, anticipando rentas. Génova, 7, bajo, de seis á ocho.
Anuncios. Corredor activo y serio, con buenas referencias, necesario para trabajo bien retribuido. Dirigirse, exclusivamente por escrito, á Fernando el Santo, 6. Fortera.
Dentista. Extracciones sin dolor y toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar. Precios económicos. Avenida Conde Peñalver, 1 (Red San Luis).
Gratis, magnífico mantón Manila, mantillas, accesorios para retratar arte, económicamente. Casa Rosa, Tetuán, 20.
Pídanse á máquina. Especialidad en pligados para vestidos. Cruz, 45.

Queréis la salud??
Ferro-Quina BISLERI
Cura primavera de la sangre. Reconstituyente poderoso, tónico eficaz, aperitivo é higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depósitos: PEREZ MARTIN Y COMP.º — Alcalá, 9, Madrid.

Sierra Escintila
La Metalúrgica Ibérica S.A. - Montaner 58 - Barcelona -

Doña Clara Sánchez VIUDA DE VARELA
Falleció el día 7 de julio de 1905
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren en esta corte el 7 del actual en el oratorio del Espíritu Santo y en El Escorial, parroquia de San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Sus hijas, doña Magdalena, doña Encarnación y doña Ascensión, ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios.
Hay concedidas las indulgencias de costumbre. (1)